



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

12^a sesión plenaria

Jueves 25 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Discurso del Sr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente de la República del Ecuador

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Ecuador.

El Sr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Fabián Alarcón Rivera, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Alarcón Rivera: Señor Presidente: Extiendo a usted la cordial felicitación del Gobierno y el pueblo ecuatorianos por su elección para dirigir los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que sus esfuerzos contribuirán al mejor desarrollo de las actividades de nuestra Organización. Cuento usted, Señor Presidente, con la permanente y decidida colaboración del Ecuador.

Quiero referirme a continuación a algunos temas que concitan el interés de la comunidad internacional y que las

Naciones Unidas han incorporado en su agenda de trabajo. Mi país sigue con atención su desarrollo en el seno de la Organización y actuará sobre la base de los principios que orientan la política exterior del Ecuador.

El Ecuador considera que la búsqueda del desarme general y completo a nivel mundial es una meta que nuestra Organización debe perseguir infatigablemente. No es este un planteamiento utópico, sino un objetivo permanente que exige la voluntad dinámica de todos los Estados dentro de un contexto ético de alcance universal. Fiel a esta orientación, mi país es parte de todos los instrumentos mundiales y regionales sobre desarme.

Las naciones del mundo hemos visto con satisfacción el fin de la guerra fría y la reducción de los riesgos de un holocausto nuclear. No obstante, el Ecuador mira con temor la persistencia de programas de desarrollo de armas nucleares, el mantenimiento de grandes arsenales atómicos y los riesgos que éstos presentan para la paz y el bienestar generales. La comunidad internacional no puede bajar su guardia y dejar de insistir en la eliminación de tales medios de destrucción masiva e indiscriminada. Esta convicción del Ecuador le lleva a respaldar en forma decidida el régimen mundial de no proliferación y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. En este sentido, durante el último período de sesiones de la Asamblea General copatrocinó la presentación del proyecto de resolución sobre el establecimiento de una "Zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y áreas adyacentes".

En la misma línea de acción, el Ecuador respalda las labores de la Conferencia de Desarme, orientadas a someter a la Asamblea General un texto de convenio sobre control de material fisionable, y concuerda plenamente con el documento de trabajo que ha presentado el Movimiento de los Países No Alineados relativo a la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El desarme en la esfera de los medios de destrucción masiva reviste particular importancia para toda la comunidad internacional. Mas no podemos perder de vista que igualmente sensible es el tema del desarme convencional, al cual las Naciones Unidas deben prestar una amplia y decidida atención. Por este motivo el Ecuador mira con satisfacción la decisión de la Comisión de Desarme de incluir en su programa el tema "Directrices sobre el control, la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 de la Asamblea General".

Asimismo, el Ecuador respalda la celebración en 1999 del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, según se ha propuesto en el último período de sesiones de la Asamblea. Mi país tiene especial interés en que su programa contemple de manera relevante los temas vinculados al desarme convencional, como la reducción efectiva de fuerzas y armas convencionales, la relación entre desarme y desarrollo y el afianzamiento de la confianza entre los Estados.

En virtud de sus efectos humanitarios, debo referirme a un particular renglón de armas convencionales: las minas antipersonal. El Ecuador es parte contratante de varios instrumentos internacionales que establecen prohibiciones y restricciones al uso de estas armas, y apela a todos los países, incluso a aquellos que no son parte de dichos tratados, a que los respeten y se ciñan escrupulosamente a sus directrices.

Mi país está convencido de que la comunidad de Estados debe persistir en su labor por concertar la total prohibición del uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal. En tal virtud, el Ecuador respalda el proceso de Ottawa, que en diciembre de este año culminará con la suscripción de un instrumento vinculante para la total prohibición de las minas terrestres antipersonal.

La humanidad ha llegado a comprobar dolorosamente que la paz y la seguridad internacionales no pueden fundarse ni en el equilibrio atómico ni en las carreras

armamentistas ni en la desconfianza y los recelos mutuos. La verdadera paz debe basarse, por el contrario, en el respeto a la norma del derecho, en la aceptación de la solidaridad y la interdependencia entre todos los Estados, en la voluntad común de avanzar dinámicamente en la solución de los problemas de la pobreza crítica, de la enfermedad, del desempleo, de la ignorancia y las desigualdades económicas y sociales entre pueblos y Estados. Para llegar a tal estado de progreso debemos reconocer y vivir de conformidad con principios éticos de alcance universal y buscar la solución de los problemas multilaterales y bilaterales mediante procedimientos pacíficos y mecanismos de diálogo y concertación.

Nos preocupa a los países de América Latina, y especialmente al Ecuador, que el desarrollo económico no vaya acompañado del desarrollo social. No deja de ser irónico que en un mundo donde se genera cada vez mayor riqueza hayan caído los recursos de la cooperación para el desarrollo social en un 20%, en términos reales, en los últimos años. ¿Cómo es posible de ese modo que la comunidad internacional pueda cumplir con los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social?

Los países en desarrollo asumimos la responsabilidad que nos corresponde en la lucha contra la pobreza, para el logro de mejores condiciones de salud y educación para nuestros pueblos, así como para la profundización de nuestras democracias y el afianzamiento de nuestras instituciones. Sin embargo, es fundamental que continúe el apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo social, en la medida en que ello redundará en favor de un mundo más justo, más estable y en paz.

Es indudable, como se ha señalado en los últimos años, que el mundo actual ha cambiado drásticamente. Hemos pasado de una sociedad internacional donde el enfrentamiento político y militar tenía un peso importante en las relaciones internacionales, a un sistema en donde la cooperación y el diálogo entre las grandes Potencias ha eliminado progresivamente el temor de un enfrentamiento nuclear. En ese nuevo ambiente de las relaciones internacionales, que en el aspecto económico se caracterizan por su globalidad, las Naciones Unidas tienen igualmente que modificar algunos de sus anteriores patrones de comportamiento y de gestión.

¿Qué queremos de las Naciones Unidas para el siglo XXI? El Secretario General ha presentado un planteamiento global para la reforma del sistema, el cual deberá ser objeto de serio y detenido análisis por todos los Estados Miembros y en cuyo debate el Ecuador participará activamente.

Es necesario destacar que este organismo mundial debe salir al encuentro de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, como son la promoción del desarrollo económico y social con la debida preservación del medio ambiente, el mantenimiento de la paz y la concordia internacionales, el desarme completo y total, la promoción de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional para erradicar la pobreza.

Desde su fundación, las Naciones Unidas han cumplido con varios de los propósitos que determinaron su creación. Es verdad que algunas importantes expectativas que la comunidad internacional tenía con respecto a las Naciones Unidas no pudieron realizarse por diversas causas, en buena parte imputables a los propios Estados Miembros de la Organización. No en vano, una de las más acertadas sentencias que se ha escuchado en este foro reconoce que las Naciones Unidas son lo que sus Estados Miembros quieren. Los éxitos de esta Organización y sus fracasos pertenecen a los Estados que la integran. Pero no quiero entrar en este momento en un inventario de errores del pasado. Sin olvidarlos, porque nos pueden servir de fértil experiencia, debemos sobre todo ser conscientes de que ahora tenemos nuevos desafíos y debemos mirar adelante para enfrentarlos.

Debemos diseñar una Organización que, a través de mecanismos prácticos, deje de lado la retórica y asuma un dinámico papel en la solución de los problemas mundiales. Ello involucra una reforma sustancial de los métodos de trabajo de las Naciones Unidas e implica, además, una nueva actitud de los Estados Miembros para crear una sociedad internacional más justa, equitativa y asentada en la auténtica voluntad democráticamente expresada de la comunidad internacional.

La reforma de la Organización, para que responda con más eficacia a los retos que tiene la comunidad internacional en el presente, no debe limitarse exclusivamente a una parte de su estructura institucional. Con esta precisión, permítaseme que me refiera a la reforma de uno de los más importantes órganos de las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad. El Ecuador atribuye especial importancia a la reforma de este organismo dentro del proceso de fortalecimiento de las Naciones Unidas. Creemos que el objetivo final de estos esfuerzos es alcanzar un sistema más democrático, transparente y auténticamente representativo de funcionamiento del Consejo.

No se puede limitar la reforma del Consejo de Seguridad a la mera discusión del número de sus miembros o cuántos deben representar a cada región del mundo. Si bien sobre este punto compartimos el criterio de la necesidad de

incrementar el número de los miembros del Consejo de Seguridad a la luz de las nuevas realidades mundiales y con miras a lograr una presencia más significativa de los países en desarrollo según una distribución geográfica equitativa, creemos que una real reforma del Consejo de Seguridad debe dirigirse sobre todo a asegurar que los mecanismos y procesos de toma de decisiones se revisten de la transparencia, la eficacia y el pluralismo que deben caracterizar a toda institución democrática, lo cual incluye, entre otras específicas medidas, la limitación del derecho al veto de los miembros permanentes del Consejo y una acción más oportuna y eficaz en lo tocante a la prevención de conflictos internacionales, a pedido de cualquier Estado Miembro de la Organización.

Cuando nos acercamos a la culminación del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, quiero reiterar nuestros mejores deseos para que sus objetivos se logren plenamente, en particular la promoción y el respeto de los principios de derecho internacional, así como el más amplio recurso a los medios y métodos para el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. Sabemos que las controversias internacionales complejas no se solucionan acudiendo a mecanismos jurídicos solamente, pero tampoco es menos cierto que todo arreglo de conflictos debe materializarse en instrumentos legales y ajustarse a procedimientos formales.

Un aspecto esencial de la política internacional del Ecuador es la concertación de una solución justa y permanente del problema territorial ecuatoriano-peruano. Con la valiosa participación de la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos, países garantes, se están desarrollando en Brasilia las conversaciones entre el Ecuador y el Perú en torno a los *impasses* asumidos y subsistentes en la frontera común, de conformidad con los compromisos de ambos países para el arreglo pacífico y definitivo de esos problemas. El Ecuador participa y continuará participando en esas conversaciones, animado siempre de un auténtico espíritu de paz, deseoso de concertar una solución global, definitiva, digna y realista que refleje las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo, que junto con los pueblos de América estamos llamados a crear un futuro de recíproco beneficio y de constructiva y pacífica cooperación. La voluntad de nuestros países está orientada a resolver definitivamente esta controversia.

El interés internacional que existe sobre el desarrollo de las negociaciones de Brasilia y las amplias perspectivas que se abrirían a los dos países concomitantemente con el advenimiento de un nuevo milenio son factores que deben impulsar a nuestros gobiernos a agotar los esfuerzos nece-

sarios para resolver esta histórica y centenaria controversia y responder así a las justas aspiraciones de paz y desarrollo que todos tenemos. Nuestro país anhela la paz, desea la paz; no desea la guerra, convencido de que en una guerra no hay victorias, sino diferentes grados de derrota, por las incalculables consecuencias que pueden degenerar en el aspecto político, moral, social y económico de nuestros países.

La Carta de las Naciones Unidas entiende que la seguridad mundial no sólo está limitada al importante ámbito de la prevención y solución de conflictos violentos. Un mundo más seguro es también uno donde la prosperidad general elimina la causa de buena parte de los conflictos y sufrimientos humanos. Las Naciones Unidas deben continuar actuando como un foro para la discusión de los trascendentales temas que involucran la búsqueda de desarrollo económico por más de tres cuartas partes de la población mundial.

Por cierto, el Ecuador es consciente de que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para generar una adecuada justicia social y una distribución equitativa del ingreso de nuestros países. Mi Gobierno ha diseñado programas y planes destinados a atender las necesidades de las poblaciones marginales de mi país. Hemos establecido —con la asistencia del Banco Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo— un Plan Nacional de Desarrollo Social que comprende acciones gubernamentales a tono con los compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Esta filosofía de gobierno social me lleva a sumar mi voz a aquellas otras que postulan la erradicación de la pobreza en el mundo como la principal tarea a la que debe abocarse, en los próximos años y de manera coordinada, la comunidad internacional. La globalización de la economía no sólo debe limitarse al aprovechamiento de la mano de obra barata del mundo en desarrollo, a la proliferación de inversiones ventajosas y a la explotación de ciertos mercados, sino que también se debe dirigir a la solidaria y sistemática asistencia a inmensas poblaciones para quienes lo único globalizado, desde siempre, ha sido su pobreza y su frustración.

Desde tiempos ancestrales, los habitantes del Ecuador han tenido particular devoción por la naturaleza. Mi país, que posee una de las mayores reservas de biodiversidad del mundo, tiene muy arraigado en su cultura tradicional un canon de respeto a la naturaleza y de conciencia de su valor social. Así, por ejemplo, las comunidades indígenas ecuatorianas

tienen ancestrales conocimientos para el manejo racional de los recursos y la preservación del ecosistema.

El Ecuador es consciente de los difíciles dilemas que a toda sociedad plantean el progreso económico y la conservación del medio ambiente. En todo caso, en virtud de la esencial valía que para los ecuatorianos tiene su medio natural, ponemos todos nuestros esfuerzos en impedir, o, cuando menos, limitar al más mínimo nivel, el grado de destrucción de la naturaleza por efectos de la actividad económica.

Como lo hizo durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el pasado mes de junio, mi Gobierno desea reiterar su firme compromiso para aplicar el Programa 21 y lograr las metas del desarrollo sostenible allí enunciadas. Los esfuerzos de los países en vías de desarrollo para lograr que dichos propósitos sean fructíferos solamente se podrán concretar con el apoyo efectivo de los países desarrollados a través del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre de Río. No habrá conservación universal del medio ambiente sin el efectivo cambio de patrones insostenibles de consumo, que agravan el deterioro del medio ambiente global, sin la suficiente asistencia financiera para el desarrollo, en los porcentajes del producto interno bruto acordados ni sin las suficientes facilidades para acceder a modernas tecnologías.

El establecimiento de nuevos regímenes de comercio y financiamiento, así como la urgencia de reestructurar nuestras economías, provocan grandes desafíos para los países en desarrollo. Creemos que debemos duplicar nuestros esfuerzos a fin de superar la urgencia de la globalización, de tal manera que nuestros pueblos puedan también beneficiarse del nuevo vigor económico internacional.

A diferencia de los países desarrollados, el proceso de globalización constituye para los países en desarrollo no sólo una manera de reactivar el crecimiento de la producción, mantener una tendencia al alza en los indicadores bursátiles o incrementar los beneficios de las empresas. Para los países en desarrollo la denominada globalización, en su faceta económica, tiene que ser una ocasión para acelerar el desarrollo de sus pueblos, especialmente en lo social, de una manera sostenible.

Debo recordar que los países en desarrollo han hecho grandes esfuerzos para adecuarse a las nuevas realidades económicas. Los programas de ajuste y de liberalización del comercio han causado fuertes impactos, a corto plazo, en importantes sectores de la sociedad. Muchos Estados han tomado duras medidas económicas con la esperanza de que,

a la postre, redunden en positivos balances para la colectividad. Sin embargo, muy a nuestro pesar tenemos la sensación de que esta actitud contrasta con la de ciertos países industrializados.

Así, por ejemplo, en materia comercial, aunque algunas naciones desarrolladas demandan la liberalización del comercio, persisten por su cuenta en mantener barreras de diversa índole contra los flujos mercantiles provenientes del Sur. No estamos en contra de la apertura medida al comercio internacional, a fin de no perjudicar a sensibles sectores de las economías domésticas, pero sí en contra de predicar una libertad comercial para unos y, luego, sistemáticamente, evitarla para sí según convenga. Los países en desarrollo demandamos un ambiente de comercio internacional justo, equitativo y transparente, que nos permita acceder a los beneficios del proceso de globalización económica.

Por otra parte, en la esfera financiera, muchos países desarrollados con influencia en los círculos de decisión en la materia continúan con una percepción exclusivamente economicista, opuesta a una más amplia visión de orden social, de las dificultades financieras del mundo en desarrollo. Persisten en asociar la salud económica de una nación simplemente con la salud de sus indicadores macroeconómicos. En realidad, no puede haber una nación con una economía saludable si una gran sección de su población vive en niveles de miseria o si los indicadores de acumulación interna no garantizan a futuro un desarrollo sostenible y continuo. La deuda externa continúa siendo una pesada carga que nos impide lograr los objetivos de desarrollo económico sostenido, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Con idéntico espíritu constructivo al que nos guía en materia comercial, estamos convencidos de que el sistema financiero internacional y sus instituciones deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para facilitar su progreso económico y llevar a cabo los compromisos de la Cumbre para la Tierra.

Comercio y finanzas internacionales, desarme y seguridad, medio ambiente y desarrollo, son materias que no se pueden considerar aisladas unas de otras. Como bien lo sabemos, todos los temas de la agenda internacional de los Estados se encuentran relacionados entre sí y los tratamos separadamente sólo para facilitar su mejor consideración. En todo caso, el principio de globalidad e interrelación de la agenda internacional no debemos perderlo nunca de vista, o correremos el riesgo de tener una perspectiva y objetividad históricas totalmente limitadas.

Por las citadas razones, el Ecuador comparte la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a

la trascendencia de los derechos humanos en el mundo contemporáneo y a la conveniencia de que los programas que en esta materia lleva adelante la Organización se integren plenamente en toda la gama de actividades de las Naciones Unidas.

En lo que toca al Ecuador, me es grato informar a ustedes que mi Gobierno tiene como principio la aplicación de una política de absoluto respeto a los derechos humanos. Tengo el convencimiento ético de que, sin garantías individuales y tolerancia a opiniones discrepantes, no es posible la vida civilizada moderna. El Estado ecuatoriano se compromete a seguir con esta línea de conducta, a promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, inclusive el derecho al desarrollo, a dinamizar los procesos de investigación en casos de irrespeto de tales derechos y a sancionar a quienes fueren encontrados responsables de tales violaciones.

La lucha contra la corrupción es uno de los objetivos fundamentales de mi Gobierno, a fin de que las instituciones gubernamentales vuelvan a adquirir la respetabilidad necesaria y recuperen la confianza que el pueblo debe tener en ellas.

Quiero referirme a un punto concreto relacionado con el tema de los derechos humanos: la creación de una corte penal internacional para el castigo de los delitos de mayor gravedad, tales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. El Ecuador apoya con decisión esta iniciativa. Compartimos la opinión de que esa corte debe ser creada por una convención internacional y, por ello, instamos a todos los Estados a mostrar la voluntad política necesaria para superar las dificultades técnicas subsistentes, a fin de celebrar la conferencia de plenipotenciarios encargada de aprobar el estatuto de la corte.

Al terminar mi intervención, me es muy grato, como Presidente de la República del Ecuador, traer a este ilustre foro donde están representadas todas las naciones del mundo un mensaje de amistad y fraternidad del pueblo ecuatoriano, un pueblo que ha consolidado su democracia, que ha equilibrado su economía y que avanza sólidamente hacia la construcción de su futuro; un pueblo que aspira sinceramente a que los organismos internacionales comprendan la realidad de los países en vías de desarrollo y que, sobre todo en estos momentos, frente a una tragedia de carácter natural que puede avecinarse, como es el fenómeno llamado El Niño, podamos contar con la oportuna, eficaz y directa colaboración de las Naciones Unidas y de los diferentes organismos internacionales. Quiero reiterar el mensaje de amistad y fraternidad y asimismo a ustedes el

compromiso de mi país con los altos ideales que guían la labor de las Naciones Unidas en la esfera internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República del Ecuador por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Ernesto Samper Pizano, Presidente de la República de Colombia

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Colombia.

El Sr. Ernesto Samper Pizano, Presidente de la República de Colombia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Colombia, Excmo. Sr. Ernesto Samper Pizano, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Samper Pizano (Colombia): En mi condición de Presidente de Colombia y del Movimiento de los Países No Alineados, deseo presentar a usted, Señor Presidente, mis sinceras felicitaciones por su designación para este trascendental período de sesiones y agradecer igualmente al Embajador Razali por la diligente tarea desempeñada en el transcurso del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

En el curso de estas décadas las Naciones Unidas han demostrado que no estaban equivocados sus fundadores cuando le confiaron la misión de desarrollar un nuevo esquema de convivencia planetaria, gracias al cual derrotamos el colonialismo, combatimos el *apartheid*, evitamos confrontaciones territoriales, tendimos la mano a los niños, defendimos los derechos de las mujeres y protegimos el medio ambiente.

Nos encontramos hoy, sin embargo, en una encrucijada parecida a la que nos llevó a firmar entonces la Carta de San Francisco. La globalización del mundo ha traído la internacionalización de problemas como el narcotráfico, el

terrorismo y la corrupción, que están amenazando seriamente nuestros sistemas.

Algunos países industrializados se están comportando con egoísmo en la definición de nuevas reglas de juego para la economía libre. El unilateralismo y la condicionalidad de los poderosos campean por el mundo. La capacidad ociosa de la industria militar después de la guerra fría está estimulando el comienzo de una peligrosa carrera armamentista, y la cicatriz abierta de la deuda externa se interpone todavía en el camino del desarrollo de muchos de los países más pobres. La violación de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos está también a la orden del día.

Las nuevas Naciones Unidas que el Secretario General ha propuesto como objetivo de reflexión para terminar este siglo seguramente no tendrán que ver sólo con guerras armadas. Tenemos que estar preparados para afrontar otro tipo de guerras, la guerra social contra la pobreza, la guerra judicial contra el crimen organizado, la guerra política contra afanes intervencionistas en contra de nuestras economías soberanas y la guerra moral contra la violación de los derechos humanos.

Aún no podemos afirmar que el proceso de globalización representa un progreso para toda la humanidad. Aunque la globalización ha generado grandes avances económicos y tecnológicos, estos avances siguen siendo privilegio de los países industrializados y de muy pequeños segmentos de la población del resto del mundo. Un verdadero progreso de la humanidad no puede estar representado por fenómenos que generen nuevos y más profundos desequilibrios en la calidad de vida de los ciudadanos. Es preciso trabajar por que los Estados y los organismos multilaterales, como las Naciones Unidas, orienten sus esfuerzos para garantizar que los beneficios de la globalización no se queden en manos de unos pocos.

Por ello, cualquier reforma de las Naciones Unidas debe partir de la recuperación del concepto de solidaridad que inspiró los acuerdos de San Francisco y que es la razón de ser de nuestro Movimiento. No queremos más cumbres, sino más cumplimiento de las cumbres incumplidas. La cumbre del cumplimiento de las otras cumbres es la única cumbre que nos falta.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se está cumpliendo adecuadamente. Faltan importantes socios por ratificar la Convención sobre las armas químicas. No existe interés en avanzar en acuerdos de fondo sobre restricciones al mercado de armas convencionales, que manejan los vendedores de guerras en

el mundo. La asistencia oficial, como parte de los recursos transferidos a los países en desarrollo por parte de los países desarrollados, ha pasado de representar el 42% al 24% en los últimos años. Los fondos para operaciones militares, al interior del sistema de las Naciones Unidas, subieron en 17 veces respecto al incremento de los fondos para programas sociales.

Tenemos que encontrar nuevos caminos para las Naciones Unidas. La reforma del sistema que ha propuesto el Secretario General debe comprender todas las esferas del sistema general de las Naciones Unidas.

Está, en primer lugar, la esfera económica. Los organismos de Bretton Woods —el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional— que nacieron como parte del acuerdo de marzo de 1946, se han ido separando progresivamente de la orientación original que sobre sus políticas económicas y sociales ejerciera esta misma Asamblea. Han terminado por configurar un modelo de desarrollo que imponen a las economías en desarrollo, sin que éstas tengan la posibilidad de discutir sus prioridades. Asuntos como una mayor capacidad de liquidez internacional, mayor flexibilidad en el manejo de la deuda multilateral, flujos concesionales de crédito para inversión social y la coordinación con organismos económicos que representan los intereses de países en desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Consejo Económico y Social y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) deben ser parte de esta reforma.

La situación de la esfera social de las Naciones Unidas es la más preocupante. El mayor peso de la crisis presupuestaria de la Organización ha recaído sobre estos organismos, cuya financiación ha declinado en varios millones de dólares en la presente década. Inexplicablemente, algunos países desarrollados se han retirado de estas entidades, dedicadas a la niñez, a la cultura, a la población, al empleo, al medio ambiente, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Mundial de Alimentos o el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). El informe del Secretario General contiene interesantes propuestas para recuperar la acción de estos órganos que constituyen el corazón de las Naciones Unidas.

En un mundo donde aún existen 1.300 millones de habitantes que sobreviven con menos de un dólar diario. En

un mundo donde con el precio de un avión de combate se pueden alimentar, durante un año, 57.000 niños en el África es imposible pensar en una reforma de las Naciones Unidas cuya prioridad no sea la de fortalecer la acción de sus entidades y programas sociales.

Finalmente, está la esfera o el ámbito político que se articula entre esta Asamblea y el Consejo de Seguridad. El fortalecimiento propuesto del Consejo de Seguridad no se puede hacer a costa de quitarle poder a esta Asamblea, máxima instancia democrática del sistema. Cualquier ampliación del Consejo debe consultar la necesidad de que los países en desarrollo tengan una mayor representación en su condición de tales y como voceros de distintas regiones del mundo. La figura del veto debe ser abolida por antidemocrática ya que coloca en manos de un país la posibilidad de desconocer la voluntad de las mayorías. Si no se puede eliminar el veto, debería restringirse a unas materias realmente sustantivas para la seguridad mundial, reglamentando el derecho de apelación del mismo hasta instancias judiciales o políticas como esta misma Asamblea.

Hace algunos meses el Secretario General puso en consideración de las Naciones Unidas una muy interesante propuesta de reforma de la Organización. El Movimiento de los Países No Alineados, que represento, está revisando esta iniciativa y considera que algunas de sus propuestas serían positivas para la revitalización de las Naciones Unidas.

No queremos unas Naciones Unidas divididas entre pobres y ricos, con socios de primera y de segunda clase según sus aportes económicos. Las Naciones Unidas no son una empresa privada sino el escenario solidario donde se encuentran todos los países del mundo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general, para que enfrentemos el grave problema del armamentismo con una estrategia clara y definida que nos lleve a resultados concretos. Con ese objetivo deseo proponer cinco puntos para el tratamiento efectivo de este tema.

Primero, la declaratoria, por parte de los países en desarrollo, de una moratoria mundial de dos años en el comercio de armas de alta tecnología.

Segundo, la ampliación del Registro de Armas incluyendo las armas ligeras. El Registro debe cubrir asimismo la producción y el almacenamiento, con miras a fortalecer su papel como medida de fomento de la confianza.

Tercero, el compromiso de los gobiernos de los países productores de armas para establecer ellos una moratoria de ventas de armas de alta tecnología en regiones de conflicto, así como para adelantar una reconversión de su capacidad industrial de producción de armamento y la reubicación de la fuerza laboral de esta industria hacia otros sectores de la economía.

Cuarto, el seguimiento y verificación de todos los compromisos multilaterales así como de los tratados vigentes sobre la materia.

Quinto, la regulación del comercio de las armas ligeras, así como las de alta tecnología, debe ser materia de las deliberaciones del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Esta iniciativa pretende enfrentar las diferentes facetas del grave fenómeno del armamentismo, que, además de absorber ingentes recursos que podríamos destinar al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, se constituyen en la más peligrosa amenaza a la paz y la seguridad del mundo.

Ha corrido mucha agua debajo del puente que construimos en San Francisco hace medio siglo para hacer más convivible el mundo.

Hemos progresado, sin duda, pero no nos podemos declarar satisfechos a pesar de lo que hemos conseguido. Mientras haya un niño triste y con hambre en el mundo, existirán las Naciones Unidas. Mientras haya un arma que se levante para matar al vecino, existirán las Naciones Unidas. Mientras pueblos enteros sean desplazados de su tierra por la violencia, por el hambre y la intolerancia, existirán las Naciones Unidas. Mientras miles de jóvenes no tengan acceso a la educación por verse abocados a una lucha diaria por la supervivencia, existirán las Naciones Unidas. Mientras subsistan los caprichos de los poderosos frente a las aspiraciones de los desvalidos, existirán las Naciones Unidas. Mientras la droga amenace en las calles el futuro de nuestros hijos, existirán las Naciones Unidas. Mientras sigan sueltos los terroristas y los violadores de los derechos del hombre, existirán las Naciones Unidas. Mientras haya necesidad de solidaridad, de amor y de alegría en el mundo, existirán las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Colombia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Ernesto Samper Pizano, Presidente de la República de Colombia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Austria, Excmo. Sr. Wolfgang Schüssel.

Sr. Schüssel (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame expresar cuánto me complace verlo a usted, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania —país con el que Austria tiene estrechos vínculos y disfruta de excelentes relaciones— presidir la Asamblea General. Estamos seguros de que su profunda experiencia profesional en el sistema de las Naciones Unidas y su capacidad de negociación garantizarán progresos sustanciales en nuestro ambicioso programa.

En nombre del Gobierno Federal de Austria, también deseo expresar nuestro sincero aprecio al Secretario General Kofi Annan, cuyo sabio liderazgo de la Organización apoyamos plenamente. En el corto tiempo transcurrido desde que asumió su puesto ha logrado no sólo establecer contacto con los gobiernos, sino también con el público y los medios de información, alentando así una nueva toma de conciencia sobre los objetivos, las aspiraciones y los logros de las Naciones Unidas como instrumento indispensable de cooperación mundial.

Mi colega de Luxemburgo ya ha expresado la posición de la Unión Europea, que suscribimos plenamente. Deseo desarrollar algunas cuestiones a las que Austria concede una importancia especial.

Las Naciones Unidas se están preparando ahora para los desafíos del siglo XXI. El Secretario General y su equipo, con el aliento de los Estados Miembros, han iniciado una reforma amplia. Austria acoge con beneplácito este importante esfuerzo por reorientar a la Organización hacia las necesidades del futuro y apoyamos plenamente las propuestas del Secretario General. En particular, deseo destacar las siguientes cuestiones: ante todo, racionalizar la estructura de dirección y gestión; en segundo lugar, consolidar la presencia de las Naciones Unidas en el terreno; en tercer lugar, volver a colocar el desarrollo en el centro de las actividades de las Naciones Unidas y combinar mejor el potencial de los fondos y los programas de las Naciones

Unidas; y, en cuarto lugar, fortalecer los derechos humanos en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas.

No obstante, sin recursos adecuados las Naciones Unidas no podrán tener éxito en el desempeño de sus tareas. Mientras los Estados Miembros no cumplan plenamente sus obligaciones, la situación financiera de la Organización seguirá siendo crítica. Por consiguiente, el pago de los atrasos es imperativo. Austria se enorgullece de su historial tradicional de pagar sus contribuciones a las Naciones Unidas íntegra y puntualmente. Se precisará una seria voluntad política y el compromiso sincero de todos los gobiernos. No es necesario decir que las decisiones unilaterales son inaceptables en el marco de la cooperación multilateral.

La lucha contra las drogas, el delito y el terrorismo se ha convertido acertadamente en una prioridad vital para la comunidad internacional. Casi un 1% de la población mundial que hoy es mayor de 15 años ha abusado de los estimulantes. Durante este decenio se han producido alrededor de 300 toneladas anuales de heroína para el consumo de unos 8 millones de adictos. Si bien espero que la cooperación regional pronto contribuya efectivamente a la lucha contra el tráfico ilícito y el abuso de drogas, la intención del Secretario General de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en esta esfera merece el apoyo de todos los Estados Miembros.

Austria cooperará estrechamente con el recién nombrado Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Sr. Pino Arlacchi. Estamos seguros de que sus profundos conocimientos y experiencia en la lucha contra la delincuencia organizada serán de gran ayuda para aunar los recursos del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las instituciones pertinentes. A fin de demostrar su apoyo, Austria efectuará una contribución financiera importante al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal.

La migración ilegal está cada vez más relacionada con el delito transnacional. La explotación maliciosa de seres humanos con dificultades es una forma de delito internacional especialmente reprobable. Un número creciente de personas introducidas ilegalmente a través de las fronteras se encuentran convertidas en víctimas indefensas privadas de medios financieros y viviendo en condiciones de ilegalidad en un país extranjero. Al mismo tiempo, los perpetradores obtienen beneficios y escapan a la justicia haciendo una utilización cínica de una laguna en el régimen del derecho penal internacional. Es urgentemente necesario contar con un instrumento jurídico internacional que haga

de la introducción clandestina de migrantes ilegales un delito transnacional punible, garantizando así que los que lo perpetran sean llevados ante la justicia.

He pedido a expertos jurídicos que preparen un proyecto de instrumento internacional contra la introducción clandestina de migrantes ilegales. Este proyecto se está distribuyendo como documento oficial en el contexto del tema del programa pertinente. Proponemos que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas examine este proyecto como cuestión prioritaria en su próximo período de sesiones. Estoy seguro de que nuestra iniciativa ayudará a cerrar una peligrosa laguna jurídica, fortaleciendo así la cooperación judicial internacional en esta esfera.

El abuso de estupefacientes y los delitos relacionados con las drogas continúan cobrándose un elevado precio en el mundo industrializado y en desarrollo. El desarrollo humano y social se ve amenazado a escala mundial. Fortalecer y actualizar las capacidades internacionales existentes contra las drogas precisará innovaciones y nuevos métodos. A este respecto, el período extraordinario de sesiones dedicado a la fiscalización internacional de drogas, que se celebrará en junio de 1998, proporcionará una oportunidad excelente de renovar nuestro compromiso político cerrando nuestras filas contra el tráfico ilegal de drogas y esforzándonos conjuntamente por lograr progresos en los esfuerzos de prevención.

Las minas terrestres antipersonal constituyen una amenaza especialmente perniciosa contra la seguridad de las personas y los países. Incluso decenios después de la finalización de un conflicto, como la segunda guerra mundial, esos asesinos ocultos causan un número terrible de bajas entre la población civil, matando o mutilando a más de 20.000 personas al año. Todos los años se coloca un número de minas 20 veces superior al que se elimina. Según las estimaciones hay 110 millones de minas colocadas en más de 60 países. Creo que es necesario detener esta espiral de muerte.

Austria fue uno de los primeros países en prohibir las minas terrestres antipersonal a nivel nacional. Abogamos enérgicamente por una prohibición total y preparamos un proyecto de texto de esa convención. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel prominente en la creación del impulso necesario, y deseo darles las gracias respetuosamente en nombre del Gobierno austríaco. La Conferencia diplomática de Oslo negoció un tratado sobre esta base, y espero con interés firmar la Convención en Ottawa junto con muchos de mis colegas que comparten

este objetivo. Insto a los países que no pudieron unirse al consenso en Oslo a que formen parte del proceso lo antes posible.

Ted Turner ha consignado generosamente parte de su donación sin precedentes de 1.000 millones de dólares a apoyar esfuerzos intensificados de remoción de minas. Deseo darle las gracias por este gesto singular.

La dignidad y la valía del ser humano son universales. En consecuencia, nuestra Organización universal tiene el deber de ayudar a aplicar los compromisos gubernamentales en esta esfera. Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, los derechos humanos han pasado a ser el centro de los programas y las actividades de las Naciones Unidas. Austria acoge con beneplácito esta tendencia. Existe una relación intrínseca entre el respeto por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sostenible. Garantizar los derechos humanos es una condición previa esencial para una seguridad y estabilidad duraderas. El Secretario General ha resaltado este vínculo en su encomiable Memoria sobre la labor de la Organización.

Aprovecho esta oportunidad para celebrar calurosamente el nombramiento de la Presidenta Mary Robinson como Alta Comisionada para los Derechos Humanos y para prometer el pleno apoyo de Austria a su labor. Su destacada personalidad sin duda contribuirá a fortalecer aún más el papel de las Naciones Unidas en los derechos humanos.

El examen de la Declaración y Programa de Acción de Viena y el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos hacen de 1998 el Año de los Derechos Humanos. Nos dará una oportunidad única para configurar los programas internacionales de derechos humanos para el nuevo milenio. Su objetivo fundamental debe seguir siendo el respeto a las normas internacionales de derechos humanos a nivel de cada nación. Para ello, el papel de los gobiernos es crucial, así como lo es el de la sociedad civil.

Por lo tanto, la comunidad internacional no sólo debe asegurar el cumplimiento de estos compromisos y prestar la asistencia necesaria, sino también promover el papel de la sociedad civil. Consideramos a este año de los derechos humanos una ocasión para llegar a los defensores de los derechos humanos en todas partes del mundo. Como país anfitrión de la Conferencia Mundial y como país que asumirá la Presidencia de la Unión Europea en la segunda mitad de 1998, Austria ofrece su cooperación para asegurar un año 1998 de los derechos humanos con éxito en todas partes del mundo.

Austria hace mucho hincapié en la promoción y la protección de las minorías. Lo hace sobre la base de su experiencia histórica y debido a su convicción de que las minorías étnicas no amenazan a nuestras sociedades, sino que las enriquecen. En este sentido, me complace hacer referencia a la solución con éxito de una importante cuestión relativa a una minoría. La minoría austríaca en el Tirol meridional disfruta hoy de una autonomía bien equilibrada sobre la base del Tratado de París de 1946 celebrado entre Austria e Italia. Esta autonomía ha suscitado un interés considerable en otras partes del mundo.

Con respecto al año de los derechos humanos, la aplicación de la Plataforma de Beijing sigue siendo una prioridad. En particular, Austria apoya los esfuerzos por fortalecer la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También contribuimos a la promoción de la aplicación práctica de otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, en especial con respecto a la justicia de menores.

Como cuestión que es motivo de una creciente preocupación mundial, el empleo es una de las principales prioridades del programa político, y es acertado que lo sea. Se insta a los gobiernos a que elaboren nuevos instrumentos para luchar contra el desempleo mediante la supervisión de las políticas laborales. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, proporcionó una serie de principios y objetivos a este respecto. A fin de confirmar estos compromisos y determinar buenas prácticas, deseo recordar que Austria, como seguimiento de Copenhague, será anfitrión de una reunión internacional de expertos sobre empleo a inicios de febrero de 1998.

En nuestros esfuerzos conjuntos para promover el desarrollo sostenible, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de todos los países se ha transformado en los últimos años en una cuestión que cobra cada vez más importancia para las Naciones Unidas. Deseo reafirmar el pleno apoyo de mi país al objetivo de las Naciones Unidas de ampliar las actividades en esta esfera. Acogemos con beneplácito la celebración de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se convocará como un período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, abierto a todos los Estados Miembros, en Viena, en julio de 1999.

Mi país está plenamente comprometido con el proceso de paz en la ex Yugoslavia, en especial en Bosnia y Herze-

govina. Los acuerdos de Dayton proporcionan el marco para el regreso de Bosnia a la normalidad y la estabilidad, su recuperación económica y la reconciliación entre sus grupos étnicos. Por lo tanto, es preciso lograr la aplicación plena y amplia del Acuerdo de Paz de Dayton. Esto incluye el enjuiciamiento de todos los criminales de guerra acusados, dondequiera que se encuentren. Para salvaguardar el proceso de Dayton, la comunidad internacional debe seguir firmemente comprometida a adoptar las medidas políticas, económicas y militares necesarias, aun después de julio de 1998. El apoyo internacional debe continuar dependiendo de la plena aplicación de todas las obligaciones internacionales. Deseo rendir un homenaje especial a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que ha aportado una contribución muy valiosa a la promoción de la paz en esa región.

Austria está a favor de integrar plenamente a la República Federativa de Yugoslavia al sistema de las Naciones Unidas en cuanto se cumplan las condiciones previas necesarias, incluida la solicitud de transformarse en Miembro. Al respecto, recalco nuestra expectativa de que Belgrado otorgue un alto grado de autonomía a Kosovo y a la minoría albaná.

Austria ha seguido la situación en el Oriente Medio con gran preocupación. Lamentamos el hecho de que el proceso de paz prácticamente se haya estancado. La confianza que fomentó el proceso de Oslo se ha visto destruida en gran medida. Nuestra principal tarea debe ser restablecer y fortalecer esa confianza en forma gradual y lograr que las partes vuelvan a la mesa de negociaciones. La situación actual aumenta el riesgo de que se desarrollen actividades extremistas. Por cierto, una condición previa para que se realicen progresos en el proceso de paz será el respeto por todas las partes de los acuerdos concertados y los compromisos contraídos.

Austria está profundamente preocupada ante la situación socioeconómica precaria en los territorios palestinos, donde el índice de desempleo es del 70%. Es de importancia fundamental que se creen las condiciones económicas necesarias como base para la estabilidad política. No habrá una paz duradera sin una respuesta digna de crédito a las necesidades económicas de los pueblos de la región.

Desde 1960, Austria ha participado muy activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la importancia cada vez mayor en el mantenimiento de la paz contemporáneo de los acuerdos regionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta

de las Naciones Unidas, mi país ha comenzado a cooperar estrechamente con los Estados y organizaciones que han asumido papeles preponderantes en esa esfera. En 1997, Austria proporcionó aproximadamente 1.200 efectivos, observadores militares y policía civil a 11 operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, incluida la Fuerza de Estabilización y la operación en Albania.

Austria apoya activamente el sistema de arreglos de reserva, creado en 1994. Al respecto, participó en la creación de la brigada de alta preparación de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas en diciembre de 1996, que se estableció para desarrollar una capacidad de acción preventiva rápida y respuesta a las crisis.

Estoy profundamente convencido de que, en especial en tiempos de recursos financieros escasos, la comunidad internacional debe hacer una mayor inversión en la esfera de la prevención de conflictos y la diplomacia preventiva. Las Naciones Unidas tienen el mandato de asumir un papel preponderante en la elaboración de nuevos instrumentos de diplomacia preventiva.

Austria es y seguirá siendo un Miembro leal y un país que apoya firmemente a la Organización mundial. Las Naciones Unidas —nuestra Organización— son el único instrumento mundial que puede brindar la respuesta necesaria a los actuales desafíos mundiales: la erradicación de la pobreza; la protección del medio ambiente de nuestro planeta; la lucha contra las drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo; y la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de los niños. Con tal fin, debemos fortalecer a las Naciones Unidas.

Discurso del Sr. Abdellatif Filali, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos.

El Sr. Abdellatif Filali, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos, es acompañado a la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Abdellatif Filali, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Filali (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame decirle cuánto me complace felicitarlo sinceramente, en nombre de la delegación del Reino de Marruecos, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, elección que es una muestra del reconocimiento de su experiencia política y gran competencia.

Es también para mí un placer saludarlo como representante del amigo país de Ucrania, que tiene sólidos vínculos de amistad y plena cooperación con el Reino de Marruecos. Estoy convencido de que su vasta experiencia y excelente conocimiento de los asuntos internacionales garantizarán el éxito de nuestras deliberaciones y llevarán a que en este período de sesiones se obtengan resultados que abran nuevas perspectivas de paz, cooperación y prosperidad.

El Sr. Campbell (Irlanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar al Presidente saliente, Sr. Razali Ismail, representante del país amigo de Malasia, nuestro respeto y gratitud por sus esfuerzos y por haber dirigido con éxito los trabajos del anterior período de sesiones.

Asimismo, quiero expresar al nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, nuestras más sinceras felicitaciones por la confianza depositada en él en virtud de su elección como Secretario General, que corona muchos años de gestión competente y esfuerzos incansables dentro del contexto de las Naciones Unidas. Su elección confirma también la profunda consideración de que disfruta el país amigo de Ghana.

Desde nuestro último período de sesiones, el mundo ha venido experimentando numerosas interacciones políticas y económicas que, lamentablemente, no han satisfecho las aspiraciones de la humanidad en cuanto a acercar más a la comunidad internacional a la tranquilidad, la seguridad y la paz. En efecto, las relaciones internacionales siguen estando preñadas de tensiones y disturbios diversos. Así, han irrumpido en la escena internacional nuevos conflictos que ponen el peligro la seguridad, la estabilidad y la soberanía de los pueblos.

Frente a estos retos, pensamos que los problemas que surgen hoy en la escena internacional pueden resolverse únicamente a través de esfuerzos internacionales realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En ese contexto,

aplaudimos los esfuerzos desplegados por el Secretario General para reformar y reestructurar a las Naciones Unidas y mejorar sus métodos de trabajo de acuerdo con las exigencias de nuestra época. Del mismo modo, reafirmamos nuestro apoyo a todos estos esfuerzos dirigidos a fortalecer a nuestra Organización y a realzar su eficacia para permitirle cumplir su misión a cabalidad, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Creemos firmemente que los objetivos de toda reforma orientada a reestructurar la Organización y racionalizar sus gastos pueden alcanzarse únicamente si se toman debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo y, sobre todo, si dicha reforma aporta una solución a sus problemas económicos y sociales, así como los medios materiales y técnicos necesarios para ello.

Con respecto a la ampliación del Consejo de Seguridad, queremos subrayar la necesidad de que se logre el consenso y de que se obtenga una representación equilibrada y equitativa de todos los continentes, especialmente al considerar que las condiciones que imperaban cuando se establecieron los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad, ahora han desaparecido. El mundo está experimentando cambios profundos y rápidos que nos fuerzan a reconsiderar la composición y la función del Consejo de Seguridad para convertirlo en un instrumento genuinamente eficaz que no esté sujeto a objetivos e intereses que contravengan la Carta.

La comunidad internacional aplaudió con optimismo el proceso de paz que comenzó en el Oriente Medio sobre la base de los acuerdos concertados entre las partes interesadas. Sin embargo, la interrupción de dicho proceso de paz a raíz de la violación por el Gobierno de Israel de todos sus compromisos previos, el rechazo de todas sus obligaciones y la contravención de todas las normas de conducta internacionales amenaza ahora con destruir todos los esfuerzos realizados anteriormente para fortalecer los cimientos de la paz en la región.

La violación de sus compromisos por el Gobierno de Israel se pone en evidencia por su decisión de reanudar su política de asentamiento y alterar las características culturales y la composición demográfica de la Jerusalén oriental. Esta decisión constituye una violación de los acuerdos previos concertados con la parte palestina. Esta decisión unilateral e ilegítima constituye también una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, por el que se prohíbe a las autoridades de ocupación efectuar modificación alguna en los territorios bajo su control.

Israel, que todavía persiste en su negativa a poner en práctica lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, ha provocado una vez más la intensificación de la tirantez en el Líbano meridional, y continúa ignorando las propuestas sirias de reanudar las negociaciones desde el punto al que habían llegado cuando se interrumpieron.

Nuestra visión emana de nuestra convicción de que la paz en la región no puede perdurar ni alcanzar sus objetivos sino a través de un tratamiento equitativo que garantice los intereses mutuos de todas las partes, en el contexto de una región libre de armas de destrucción en masa.

Convencidos como estamos de la necesidad de continuar los esfuerzos en pro de la paz y de dirigir ese proceso conforme al marco jurídico fijado para el mismo, queremos recalcar la necesidad de que se respeten todas las obligaciones estipuladas en los acuerdos suscritos y se mantenga la integridad en las negociaciones basadas en dichos acuerdos, lo que conducirá a la paz y la seguridad para todos los pueblos de la región y permitirá al pueblo palestino ejercer su derechos a la libre determinación y establecer su Estado independiente con Al-Quds como su capital.

En este marco, la comunidad internacional deberá adoptar las medidas necesarias para hacer que Israel respete y ponga en práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La estabilidad del Oriente Medio exige el establecimiento y la consolidación de la seguridad en la región del Golfo. Deploramos los sufrimientos del pueblo iraquí, que está viviendo en condiciones extremadamente duras a causa del embargo económico que se le impusiera hace ya muchos años, y reafirmamos que la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad sobre “alimentos por petróleo” es un primer paso hacia el levantamiento del embargo impuesto al pueblo iraquí. Anhelamos que en un futuro próximo llegue el día que marque el fin de ese sufrimiento y el retorno del Iraq al ejercicio de sus derechos como miembro de la familia árabe de naciones y como miembro activo y constructivo de la comunidad internacional.

Marruecos, como parte de la región del Magreb árabe, considera de particular interés la disputa existente entre la Jamahiriyá Árabe Libia y ciertos países occidentales, por su repercusión negativa en la situación de la región y en el hermano pueblo libio.

Hacemos, pues, un llamamiento para que se dé una respuesta favorable a las iniciativas emprendidas por la Jamahiriyá Árabe Libia y la flexibilidad que ha demostrado, y a los esfuerzos realizados por la Unión del Magreb Árabe, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento No Alineado con miras al levantamiento de las sanciones impuestas a Libia.

Marruecos, que ha seguido de cerca el desarrollo de la situación en Bosnia y Herzegovina y ha contribuido, junto con otros miembros de la comunidad internacional, a las iniciativas propuestas por la Presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y, mediante la participación de unidades militares marroquíes, a la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz y la Fuerza de Estabilización, expresa su satisfacción por el progreso realizado en la ejecución de los aspectos militares y civiles del Acuerdo de Paz de Dayton, y recalca la necesidad de proseguir los esfuerzos para asegurar su plena aplicación con miras a establecer los derechos legítimos del pueblo de Bosnia y Herzegovina y contribuir a la reconstrucción del país a través del suministro de los medios necesarios, tal como se acordó en las conferencias de los países donantes.

Como nación africana, y habida cuenta de sus antiguas y variadas relaciones con otros países africanos, y consciente además de sus obligaciones para con África, Marruecos está profundamente preocupado por el deterioro de las condiciones políticas, económicas y sociales en muchas partes de ese continente.

Mi país observa con profunda preocupación la inestabilidad que persiste en algunas regiones de África y reafirma su decisión de respaldar y fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a encontrar soluciones adecuadas y duraderas a las crisis.

Por otro lado, la situación económica aflictiva que prevalece en África es también fuente de preocupación para la comunidad internacional. Esta situación se refleja particularmente en la débil participación del continente en el comercio mundial y en un aumento de la carga de su deuda. También se refleja en una infraestructura crónicamente inadecuada, en el grave deterioro de las condiciones sociales y sanitarias y, a pesar de las severas reformas estructurales iniciadas por los países africanos, en la escasez de la inversión extranjera.

En este sentido, nos complace la iniciativa tomada por Portugal de convocar a una reunión europeo-africana en la cumbre para examinar estas condiciones del continente y buscar soluciones adecuadas. Sin embargo, entendemos que esta iniciativa refleja que la Unión Europea es consciente de

su responsabilidad para con África. Por lo tanto, Marruecos propone que se convoque a una reunión preparatoria a nivel ministerial con miras a la celebración de esa cumbre. Del mismo modo, la iniciativa del Consejo de Seguridad de exhortar a la convocación de una reunión extraordinaria a nivel de ministros de relaciones exteriores para examinar la situación de África es prueba del grado de preocupación de la comunidad internacional por la gravedad de esa situación.

En sus relaciones con todos los demás países africanos Marruecos ha adoptado siempre políticas tendientes a una cooperación efectiva, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades básicas de nuestros asociados.

Como consecuencia de los cambios profundos que afectaron a la economía mundial luego de la segunda guerra mundial, es de todos sabido que el mundo de hoy se caracteriza fundamentalmente por la mundialización de la economía. Sin embargo, el nuevo desafío que enfrenta hoy la comunidad internacional radica en atender a los temas relacionados con el desarrollo económico y social en todas sus dimensiones, en armonía con nuestros esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad.

La liberalización de los mercados mundiales y la mundialización y la mayor amplitud de la economía mundial condujeron a un aumento apreciable en el volumen del comercio y de los flujos financieros. Sin embargo, esto no ha aliviado la marginalización de los países en desarrollo ni ha disminuido la carga de su deuda.

Marruecos, que ha seguido con interés las actividades de la Organización Mundial del Comercio, considera que la liberalización del comercio debe tender básicamente a corregir las discrepancias existentes y a reducir la brecha entre los países desarrollados y los que están en desarrollo.

Abrigamos la esperanza de que la segunda conferencia de la Organización Mundial del Comercio, programada para celebrarse en Ginebra, brinde una nueva oportunidad a la comunidad internacional para consolidar las bases y las reglas que rigen las relaciones multilaterales y para tomar decisiones que puedan reconciliar el imperativo de la liberalización del comercio y los requisitos para el desarrollo, respondiendo a la vez a las aspiraciones de los países en desarrollo permitiéndoles, cuando sea necesario, aprobar medidas comerciales proteccionistas.

En lo que respecta a la cuestión del Sáhara, Marruecos —que cooperó con el Sr. James Baker desde el momento en que fue designado Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara occidental— abraza la esperanza de que los resultados obtenidos permitan la aplicación del plan de arreglo de las Naciones Unidas. En relación con ello,

Marruecos, que tomó la iniciativa de proponer un referéndum en 1981, insiste una vez más en su disposición y su deseo de cooperar con las Naciones Unidas para alcanzar esa meta.

El éxito más importante de la comunidad internacional en este siglo —el cual despediremos pronto— fue lograr el fin del colonialismo en casi todas las regiones del mundo. En los últimos meses el mundo presenció la vuelta de Hong Kong a su madre patria, la República Popular de China; y Macao volverá, a su vez, en 1999. Teniendo en cuenta el ejemplo de Hong Kong y los planes para el futuro de Macao, la lógica indica ahora la necesidad de eliminar todos los restos de colonialismo en el mundo. Me refiero en particular a las ciudades marroquíes de Ceuta y Melilla y a las islas adyacentes, que siguen bajo la dominación española. Marruecos ha creído siempre en la virtud del diálogo como la forma civilizada de llegar a un acuerdo final sobre el problema de Ceuta y Melilla que permita que nuestro país recobre la soberanía sobre esos territorios, salvaguardando los intereses españoles. Fue en este contexto que Su Majestad el Rey Hassan II tomó la iniciativa de exhortar al establecimiento de una unidad marroquí-española para estudiar una solución final a esta cuestión. Esta iniciativa implica una aproximación mayor entre los dos países, cuyas consecuencias se expandirían a esferas más amplias y generales.

La humanidad sigue apegada a los nobles propósitos consagrados en la Carta de nuestra Organización. Por lo tanto nos corresponde proseguir los esfuerzos tendientes a la consecución de estos propósitos para que, juntos, en un espíritu de confianza y renovada esperanza, podamos alcanzar un futuro mejor para toda la humanidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos la declaración que acaba de formular.

El Sr. Abdellatif Filali, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guyana, Excmo. Sr. Clement Rohee.

Sr. Rohee (Guyana) (*interpretación del inglés*): Las Naciones Unidas llevan ya cierto tiempo ocupándose de un proceso de reforma y reestructuración encaminado a dotarlas de una mejor capacidad para hacer frente a los numero-

sos desafíos que enfrenta el mundo actualmente. Ha sido una labor ardua y trabajosa que, a decir verdad, nos ha desviado en cierta medida de la tarea principal de fomentar la paz y el desarrollo mundiales. Aun así, es una labor necesaria si de verdad pretendemos incrementar la eficacia y la efectividad de la Organización y ponerla a punto para que sirva a la comunidad internacional en los años venideros.

Mi delegación confía en que, dirigidos por un Presidente tan capaz, lograremos progresar en nuestras labores. La amplia experiencia diplomática del Presidente y el conocimiento de primera mano que tiene de la Organización servirán sin duda para orientar y acelerar nuestras labores. Lo felicitamos por haber sido elegido por unanimidad y nos ofrecemos para colaborar con él de inmediato a fin de que este quincuagésimo segundo período de sesiones en la Asamblea General sea un momento decisivo en la vida de la Organización.

Al Embajador Razali Ismail, distinguido predecesor del actual Presidente, le transmitimos nuestro más sentido y sincero agradecimiento por la determinación y el dinamismo que imprimió a las tareas del anterior período de sesiones. Dicen mucho en su favor sus denodados intentos de alcanzar un acuerdo general en torno a las medidas que deben tomarse para renovar a las Naciones Unidas. No cabe duda de que, con su ejemplar capacidad de dirección, nos inspirará para que ejecutemos sin más demoras la tarea que nos corresponde.

También deseo reconocer con gratitud la contribución que, desde que tomó posesión del cargo, ha aportado el Secretario General, Sr. Kofi Annan, al proceso de reforma. Con arreglo a lo que prometió a la Asamblea, nos ha propuesto una serie de interesantes reformas dirigidas a reformar la Organización para que desempeñe sus funciones en el siglo XXI. Debemos estudiar a fondo su documento, que tiene un carácter amplio y constructivo. Por ello, me propongo aprovechar mi intervención para formular unas cuantas observaciones que, pese a su carácter escueto y preliminar, sirvan, según espero, para dar una idea de nuestra postura actual en lo que respecta a los medios a través de los cuales se puede reformar la Organización.

Deseo afirmar en primer lugar que coincidimos con el Secretario General en cuanto a las funciones futuras que él ha previsto para las Naciones Unidas. La Organización ha dado prueba de su capacidad de impedir grandes guerras y de alcanzar un consenso internacional con respecto a importantes aspectos de las relaciones internacionales. Ahora le corresponde explorar las numerosas posibilidades que

encierra el multilateralismo. Cada vez se percatan más los Estados Miembros, tanto los grandes como los pequeños, de que les es beneficioso colaborar con las Naciones Unidas para potenciar al máximo su capacidad de enfrentarse a diversas cuestiones de ámbito internacional. Cada vez se recurre más a sus mecanismos al prestar atención a diversas cuestiones como el desarrollo, el medio ambiente, las enfermedades, el tráfico de drogas y el terrorismo, por nombrar sólo unas pocas. Muchos organismos especializados, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otros muchos que no es posible mencionar, se centran en las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones: los ancianos, las mujeres, los niños y las poblaciones indígenas.

Cimentadas en los principios del multilateralismo, las Naciones Unidas sirven a los Estados Miembros de foro excepcional al que pueden acudir para actuar en provecho de todos. El espléndido plan que se trazó hace 50 años para levantarlas sigue, en general, sirviendo de guía para fomentar esta agrupación internacional. Por ello, es importante que, ahora que planificamos una nueva era, nos aferremos a los sueños, aún válidos, de los fundadores para que no nos estrellamos contra las rocas del aislamiento y sobrevivamos lo mejor que podamos.

Para hacer realidad efectiva estos sueños hace falta contar con dirigentes enérgicos y dinámicos. La historia demuestra que con excesiva frecuencia no hemos logrado cumplir nuestras aspiraciones más válidas al carecer de un compromiso político y una orientación adecuados. Los Estados suelen mirar al mundo sólo a través del cristal opaco de sus propios intereses, razón por la que no son capaces de apreciar las virtudes que derivan de una actuación coordinada. Sin embargo, nuestra época, caracterizada por una situación en que ninguna nación, por muy rica o poderosa que sea, puede pretender ser autosuficiente, impone una serie de desafíos que exigen un alto grado de cooperación internacional, pues sólo unificando nuestros objetivos podemos nosotros, las Naciones Unidas, esperar hacer realidad las nobles aspiraciones que figuran en la Carta.

Nos complace observar que, en calidad de principal funcionario administrativo de la Organización, el Secretario General ha dado muestras de amplitud de miras y de capacidad de dirección al confeccionar sus propuestas de reforma. Nos satisface en especial el hecho de que, al definir prioridades con respecto a las futuras labores de la

Organización, ha concedido especial importancia a las actividades centradas en el desarrollo. En una época de escaso apoyo financiero es imprescindible formular estrategias adecuadas a fin de erradicar la pobreza mundial y de restaurar la prosperidad económica y social, sobre todo en los pequeños países en desarrollo.

Por ello, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de reforzar la capacidad de gestión en el marco de la Secretaría a fin de coordinar al máximo las tareas y de planificar el futuro. Admitimos que hace falta economizar, pero esperamos que tales medidas no perjudiquen a los mandatos concretos de los Estados Miembros y al carácter fundamental de la Organización. Sería lamentable que, al reducir los gastos, las Naciones Unidas quedaran privadas de sustancia.

Estamos ciertamente de acuerdo con la idea propuesta inicialmente por el Gobierno del Japón y después apoyada por los países del Grupo de los Siete, de que los ahorros administrativos se empleen en actividades de desarrollo. Este dividendo, aunque supuestamente no será muy grande, puede resultar importante al servir de catalizador para la financiación de la cuenta para el desarrollo que propone el Secretario General. Como en el resto del mundo, celebramos el generoso regalo del Presidente de Turner Communications, quien participó en las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo en 1994 y que ahora ha querido apoyar esta causa. Cabe esperar que otras personas del sector privado emulen esa filantropía.

El recién terminado Programa de Desarrollo, junto con la estrategia conjunta para el desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Comité de Ayuda al Desarrollo, brinda una base para avanzar en la esfera de la cooperación económica y social. Ambos documentos aceptan el hecho de que, si bien las corrientes de inversiones privadas tienen un importante papel que desempeñar en el desarrollo, son insuficientes, debido a su alto grado de selectividad y total imprevisibilidad, para garantizar el desarrollo de pequeños países desfavorecidos. Para estos países, e incluyo el mío entre ellos, la asistencia al desarrollo, el alivio de la deuda, el fomento de la capacidad y el aumento del comercio siguen siendo esenciales para nuestro progreso.

A nivel macroeconómico, continuaremos esperando que las Naciones Unidas desempeñen un papel más central en la concertación de las políticas de desarrollo. El Secretario General ha dicho:

“Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, incluido en la Carta, es el fomento del progreso económico y social.” (A/51/950, párr. 68)

En consecuencia, no pueden quedar marginadas en el proceso de desarrollo, sino que deben ser su principal propulsor.

Por lo tanto, su estructura y su funcionamiento deben ser tales que proporcionen “un criterio de colaboración más integrado” (*Ibid.*, párr. 72). Es esencial una mayor coordinación de las actividades de desarrollo, tanto en la Sede como a nivel regional y local. Como se ha sugerido, con la creación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo quizá se logre la orientación necesaria. Sin embargo, hemos de tener cuidado de que en cualquier fusión no se pierdan las virtudes de los actos individuales y de los organismos.

Apoyamos plenamente la propuesta de una relación de cooperación más estrecha con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Con el tiempo, esos órganos, aunque están conectados con las Naciones Unidas, se han alejado de sus mandatos originales y se han desarrollado de forma bastante independiente de la Organización. Ya es hora de que esos órganos se concentren en el desarrollo humano como tema distinto al de los medios para el desarrollo. Por ello, debemos procurar ponerlos en línea con los órganos principales de las Naciones Unidas. Con ese fin, alentamos al Secretario General a que tome las medidas que sean necesarias para armonizar los esfuerzos de desarrollo. También estudiaremos en algún momento la forma de fortalecer la relación de la Organización Mundial del Comercio con las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, tenemos que complementar esos esfuerzos dando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social la responsabilidad directa y general de dirigir los empeños de desarrollo. En el pasado, esos órganos han quedado postergados en el proceso de desarrollo. Aunque son útiles como foros de diálogo y de búsqueda del consenso, no han logrado la participación de los actores clave. Por tanto, debemos tratar de transformarlos para que den un mayor impulso político al desarrollo, garantizando una gestión macroeconómica mundial efectiva.

Esperamos que de este debate surja una indicación clara de las propuestas y recomendaciones que se consideren deseables y factibles. Habrá algunas, desde luego, como la transformación del Consejo de Administración Fiduciaria en un foro que trate asuntos tales como el patrimonio

mundial, que exigirán un mayor estudio. Estas propuestas pueden tratarse en reuniones de trabajo oficiosas de la Asamblea, considerándolas después formalmente en su conjunto para su aprobación y posterior aplicación. Con la cooperación diligente de todos no hay razón para no lograr un acuerdo sobre esas reformas a primeros del año próximo.

Sin embargo, con sólo ajustes institucionales no se garantizará el desarrollo. La dinámica más importante sigue siendo la voluntad política de los Estados. Las diversas estrategias que hemos forjado y las numerosas declaraciones emitidas a lo largo de los años siguen en gran medida sin cumplirse. No es de extrañar que la pobreza sea hoy la amenaza más importante a la paz y la seguridad mundiales.

La reducción y final eliminación de la pobreza mundial es un imperativo que las Naciones Unidas no pueden pasar por alto. En el examen especial de mitad de período de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrado en junio de este año, estuvimos a punto de acordar el logro de ese objetivo para el año 2015. Este año en el período de sesiones de Kyoto de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y después en el examen a mitad de período del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tendremos otras oportunidades para seguir promoviendo el desarrollo sostenible. No podemos dejar de aprovechar esas oportunidades en nuestro esfuerzo continuo por crear una asociación en beneficio de todos los Estados.

Por su parte, mi Gobierno sigue dedicado a ese objetivo. Como prueba de la seriedad de nuestro propósito, hemos cumplido las obligaciones que se han considerado necesarias para el desarrollo nacional. Como sugirió el Banco Mundial en su publicación titulada *Partnership for Sustainable Growth*, hemos tratado de promover

“la buena gestión pública mundial en todos sus aspectos, incluida la garantía del imperio del derecho, la mejora de la eficiencia y la rendición de cuentas del sector público y la lucha contra la corrupción, como elementos esenciales de un marco dentro del cual las económicas prosperen.”

Hemos creado una sociedad verdaderamente democrática en la que el desarrollo es un derecho humano fundamental. El fruto de nuestra política ha sido una tasa de crecimiento anual de más del 6%. Hoy todos los sectores de nuestra sociedad, incluidas la empresa privada y las organizaciones populares, participan plenamente en el proceso de desarrollo y están alentadas por la confianza optimista de que, como

nación, superaremos los problemas que actualmente nos acosan.

Dentro de unas semanas nuestra nación celebrará otras elecciones democráticas, abiertas una vez más al escrutinio de observadores internacionales. De este proceso saldrá una nueva determinación popular de seguir por la vía que conduce al progreso económico y social. Para facilitar esta búsqueda, el Gobierno ha preparado un plan de desarrollo nacional basado en una economía plenamente participativa. En su preparación intervinieron expertos del sector público y privado, quienes prepararon un proyecto para someterlo a una consulta y aprobación pública más amplia. A nuestro juicio, este plan nos proporciona un marco útil de política que, al establecer necesidades y prioridades, puede servir para movilizar la asistencia de la comunidad internacional, incluidos los gobiernos donantes y los organismos internacionales de desarrollo.

Sin embargo, como lo reconoció claramente nuestro extinto Presidente, el Sr. Cheddi Jagan, las esperanzas y las aspiraciones de los países en desarrollo como el nuestro no se materializarán plenamente a largo plazo hasta que el clima internacional sea más compatible con nuestras necesidades. Por consiguiente, abogó constantemente durante su vida por la creación de un nuevo orden humano mundial basado en un desarrollo económico sostenible, la equidad y la justicia social y ecológica y fundado sobre la creación de un fondo de desarrollo mundial independiente para ayudar tanto al Norte como al Sur. Hay que dar forma a esta nueva asociación entre el Norte y el Sur para buscar medios más positivos e innovadores para hacer frente a los caprichos de la mundialización y la liberalización, que están marginando a millones de personas e incluso a muchas naciones.

Guyana ha aceptado abiertamente la iniciativa 20/20 adoptada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social como medio de animar la cooperación internacional para el desarrollo. Además, hemos pedido un acuerdo sobre algunas formas de tributación internacional, que, como los ingresos nacionales de cada país, proporcionarían la financiación necesaria para promover el desarrollo mundial. Hasta el momento algunos países desarrollados se han mostrado renuentes a considerar este tipo innovador de movilización de recursos. No obstante, en una situación de crecientes obligaciones internacionales y de disminución de la asistencia para el desarrollo, ¿de dónde vendrá la financiación necesaria? La respuesta a esta pregunta es clave para el futuro de las Naciones Unidas ya que, a menos que la Organización cuente con recursos previsibles y suficientes, será incapaz de satisfacer las numerosas exigencias que le formulan los Estados Miembros.

Mi delegación opina que ha llegado el momento de abordar esta cuestión. El Consejo Económico y Social ha introducido por primera vez la cuestión en debates recientes de alto nivel, pero todavía estamos muy lejos de poner a prueba la viabilidad de las numerosas ideas que se han propuesto para encontrar formas nuevas y adicionales de financiar el multilateralismo. Los estudios iniciales hechos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por otros organismos de desarrollo han revelado que algunos de los mecanismos propuestos son efectivamente viables. ¿Por qué entonces algunos Estados no están dispuestos a llevar a cabo un debate sobre su posible introducción? ¿Acaso tienen miedo a perder el control de las Naciones Unidas? ¿O no toman en serio su proclamada adhesión al concepto de la interdependencia de los Estados?

El asegurar la estabilidad financiera de esta Organización debe ser considerado esencial no sólo para el desarrollo sino también para la paz. Invariablemente, la inestabilidad y los conflictos dentro de los Estados y entre ellos se deben en gran medida a la inestabilidad económica y social que conduce a una intensa competencia para conseguir recursos limitados. Por consiguiente, la inversión en el desarrollo debe ser considerada como una inversión en la diplomacia preventiva y en la consolidación de la paz.

Hay que reconocer que se trata de tareas costosas, pero no hay duda de que los gastos de que se trata son muy inferiores a los que se derivan de los conflictos. Por lo tanto, la comunidad internacional debe estar dispuesta a financiar suficientemente actividades en este campo para mejorar las posibilidades de que tengan éxito.

Aparte del apoyo financiero, también hace falta una supervisión más competente del Consejo de Seguridad. Ninguna reforma de las Naciones Unidas será completa sin la reforma del Consejo, que es el órgano primordialmente responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, a pesar de una búsqueda muy intensa, todavía tenemos que llegar a un acuerdo general sobre la base de la reestructuración de ese importante órgano. Sin embargo, debemos insistir en el cumplimiento de nuestro mandato para crear un Consejo más eficaz, más abierto y más representativo, plenamente capacitado para realizar las funciones que tiene asignadas en virtud de la Carta.

Guyana, como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, estima que la mejor forma de lograr este objetivo es mediante una ampliación adecuada en la categoría de miembros no permanentes. Sin embargo, con ánimo conciliador, estamos dispuestos a contemplar también la

ampliación en la categoría de miembros permanentes, siempre y cuando se pueda establecer un equilibrio en la representación de los países desarrollados y los países en desarrollo y se pueda llegar a un acuerdo sobre la limitación del uso del derecho de veto y sobre el concepto de la revisión periódica. Estamos dispuestos a seguir trabajando en dicho sentido hasta encontrar una solución.

Mientras tanto, nos satisface ver que se está avanzando en la creación de una corte penal internacional, que podrá hacer frente con eficacia a los más severos crímenes de lesa humanidad.

Por último, pero no por ello de menor importancia, en la campaña en pro de la paz deseamos ver un interés y una participación más activos de esta Asamblea en el proceso de desarme con el fin de que las armas de la guerra puedan convertirse en instrumentos del desarrollo. Aunque todavía tenemos que ver algún importante dividendo de la paz derivado del fin de la guerra fría, creemos que la reducción de los gastos en armamentos tanto nucleares como convencionales sólo ha de beneficiar al bienestar de todos los pueblos. Por lo tanto, la Asamblea tiene que alentar a la Comisión de Desarme a que intensifique sus trabajos en esta esfera y tomar ella misma las medidas que considere necesarias para impulsar la conversión de la producción de armamentos a empresas más pacíficas. El desarme es un tema demasiado importante para dejarlo solamente en manos de las principales Potencias militares. Por consiguiente, la comunidad internacional en su conjunto debe seguir presionando para lograr los resultados deseados.

Al mismo tiempo, debemos intensificar la función de la Organización para llevar la paz a los países y regiones del mundo donde persisten los conflictos o la amenaza de conflictos. Las convulsiones en la región de los Grandes Lagos de África y la enrarecida situación en lugares como el Afganistán y Bosnia y Herzegovina siguen resistiéndose a una solución.

En el Oriente Medio, el proceso de paz parece haberse atrofiado. El problema palestino y el conflicto árabe-israelí siguen obstaculizando el progreso en toda la zona. En Chipre, donde las tensiones han disminuido sólo debido a la presencia continuada de las fuerzas de las Naciones Unidas, el peligro de la violencia está siempre presente. En la Península de Corea, la reunificación pacífica es aún un objetivo esquivo. La comunidad internacional no tiene otra alternativa que hacer lo que puede para ayudar a las partes en conflicto en todo el mundo a trabajar en forma pacífica en aras de una solución amistosa de sus controversias.

El mundo quiere la paz y el desarrollo. También quiere que las Naciones Unidas cooperen en la consecución de esos objetivos. Los gobiernos tienen la obligación de prestar atención a esos sentimientos y aumentar su apoyo a la Organización.

Las propias Naciones Unidas deben, a su vez, tratar de obtener beneficios del valioso caudal de buena voluntad que existe a su favor entre los pueblos del mundo. La información pública es fundamental a fin de obtener un apoyo generalizado a sus actividades y ampliar su función en los asuntos internacionales. Por consiguiente, instamos a que se mejore la capacidad de difusión del Departamento de Información Pública en los países desarrollados, donde el conocimiento de la capacidad de la Organización es inferior a lo que debería ser.

A medida que nos acercamos al comienzo del tercer milenio, debemos tener una visión clara de lo que queremos que sean y hagan las Naciones Unidas. Sólo teniendo eso en claro podemos estar seguros de que el proceso de reforma dará como resultado un cambio positivo. En consecuencia, mi delegación expresa la esperanza de que de este debate general dimane un sentido común de propósito entre los Miembros y una voluntad de su parte para seguir avanzando en el proceso de revitalización de una Organización necesaria para nuestra supervivencia y nuestro desarrollo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Su Excelencia el Honorable Lloyd Axworthy.

Sr. Axworthy (Canadá) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a mi muy buen amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones y transmitirle los mejores deseos del Canadá en aras de una asociación fructífera y productiva en este período de sesiones. Nuestra prolongada relación personal me indica que este importante debate no podría estar en mejores manos.

Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para agradecer y felicitar al Embajador Razali por su infatigable y efectiva conducción del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Vengo a la Asamblea hoy con un sentido de urgencia y con la firme creencia de que estamos surgiendo no sólo de las sombras de la guerra fría sino también de la incertidumbre de sus secuelas.

(*continúa en francés*)

Es posible observar en todo el mundo innumerables ejemplos de la aplicación de los principios básicos y la visión general de la Carta de las Naciones Unidas. Los pueblos del mundo están sentando las bases de un nuevo sistema internacional para el próximo milenio.

(*continúa en inglés*)

Desde luego, cabe reconocer que no hay ningún lugar en el mundo que no padezca la carga de los conflictos, aflicciones y sufrimientos personales. Tampoco hay muchas señales de alivio de la creciente carga de las desigualdades económicas mundiales. No obstante, ha cambiado la nueva disposición internacional para hacer frente a las diversas cuestiones, movilizar la voluntad política e iniciar reformas. Hay un sentimiento de esperanza, no de indefensión. No han desaparecido las viejas realidades de poder, pero a su lado han surgido nuevas fuerzas, nuevas coaliciones y nuevas maneras de hacer negocios, y estas fuerzas son impacientes. De hecho, como hemos observado en los últimos días, la visión y generosidad de un individuo puede marcar una diferencia y servir de inspiración para todos nosotros.

Este nuevo espíritu necesita ser manifiesto e inspirar la labor de las Naciones Unidas. El Secretario General ha propuesto un conjunto de reformas serias y de largo alcance. El Canadá apoya firmemente esas propuestas y las acepta en su conjunto. Son una promesa no sólo de mayor eficiencia sino, cabe esperar, de más eficacia. Sobre la base de las experiencias del Canadá, puedo decir con cierta autoridad que los recortes presupuestarios en sí mismos no son la respuesta adecuada. Es preciso que se realicen cambios estructurales serios para modernizar las instituciones existentes, nacionales e internacionales, fundadas hace más de 50 años.

A fin de llevar a cabo esas reformas, es preciso que las soluciones se basen en los acuerdos y en la cooperación. No es posible que un país o grupo imponga soluciones; éstas se deben inspirar en un sentido de apertura e innovación. En otras palabras, debemos establecer una nueva relación entre los Miembros de las Naciones Unidas para que la Organización tenga una base financiera lógica. Como lo señaló el Sr. Udovenko, nos encontramos en una encrucijada, un momento preciso para la Organización que nos puede proporcionar un nuevo impulso o detener nuestro progreso. Debemos decidir en forma colectiva el camino a seguir y el resultado estará en nuestras manos. No debemos desperdiciar esta oportunidad.

(continúa en francés)

A mi juicio, otro momento determinante tuvo lugar en Oslo hace más de una semana. Noventa naciones, alentadas por los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, coincidieron sobre el texto de un tratado para prohibir las minas terrestres antipersonal. El tratado será firmado en diciembre, sólo 14 meses después de ser elaborado.

(continúa en inglés)

Al asistir a las deliberaciones sobre el tratado en Oslo, me sorprendió la forma en que lo que se conoce como el proceso de Ottawa muestra el cambio en la naturaleza de los asuntos mundiales. Por sobre todo, muestra la forma en que el derrumbamiento del mundo bipolar ofrece nuevas oportunidades a la sociedad civil, a los particulares, para que ejerzan influencia en la diplomacia multilateral. El meollo del proceso de Ottawa es un arma que mata a innumerables civiles, un arma que ha perdido gran parte de su utilidad militar, sin perjuicio de lo que algunos puedan decir. Ello da cuentas del creciente sentimiento, que procede de las bases de la comunidad mundial, acerca de que la maquinaria de guerra diseñadas para el siglo XX no tiene lugar en el siglo XXI.

Debo decir que este no es el único ejemplo del nuevo activismo de las bases que señala el surgimiento de un nuevo pueblo mundial como una poderosa fuerza positiva de la mundialización. Por ejemplo, las mujeres canadienses, consternadas por el tratamiento que reciben sus hermanas en el Afganistán, han comenzado a escribir cartas como parte de una campaña de defensa. Hoy, entregaré unas 5.000 cartas al Secretario General en las que se le pide que tome la iniciativa y denuncie estas burdas violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el Afganistán como inaceptables a los ojos de los ciudadanos del mundo.

Es perfectamente posible medir la efectividad de estas nuevas fuerzas. Las naciones de todo el mundo se han comprometido a firmar una prohibición completa del almacenamiento, la producción, exportación y utilización de las minas terrestres antipersonal. Cabe esperar que más se unan a nuestras filas entre ahora y diciembre. A aquellos que aún están al margen, les pedimos que analicen una vez más esta cuestión. Su participación es crucial. Al sumarse a nosotros, que ya somos la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pueden ayudar a liberar al mundo de estas armas inhumanas.

(continúa en francés)

Como prueba de su compromiso con el proceso, el Canadá anunció recientemente su intención de destruir unilateralmente sus arsenales restantes de minas terrestres antipersonal antes de la firma del tratado. En breve también ratificaremos el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

(continúa en inglés)

Este tratado constituye una promesa para las generaciones venideras. Sin embargo, no resuelve el problema igualmente grave que plantean las minas ya colocadas ni aborda el sufrimiento de los que han experimentado directamente su horrible impacto.

Tras la firma del tratado, la comunidad internacional tendrá la obligación de desarrollar políticas para un enfoque amplio y coordinado a la remoción humanitaria de minas y la asistencia y la rehabilitación de las víctimas.

Esta cuestión, tanto como cualquier otra, es una cuestión de desarrollo. Las zonas del mundo con muchas minas no pueden lograr un desarrollo económico hasta que se hayan desminado; y la remoción de minas es una tarea inútil si no existe un tratado que prevenga la colocación de nuevas minas.

En Ottawa, en diciembre, invitaremos a las naciones a participar en la segunda fase de la campaña: una amplia movilización de grupos y países para abordar las consecuencias de las minas terrestres. Es una tarea monumental que sólo se logrará con la acción combinada de todos los Estados. Invitamos a todos los presentes a unirse a nosotros. Los gobiernos del mundo deben igualar, de hecho superar, la generosidad de ciudadanos privados como Ted Turner, o la de *Auto Workers' Union* del Canadá, y el compromiso de personas como la Princesa Diana.

Es importante preguntarse ¿qué subyace a esta voluntad de abordar estos viejos problemas de una manera nueva? ¿Qué nos ha traído a la encrucijada de grandes esperanzas y nuevas estrategias y a la capacidad real de provocar cambios en el mundo, como ilustra la campaña contra las minas? A mi entender, estos acontecimientos, y sobre todo el reconocimiento de la necesidad de adoptar nuevos enfoques, se deben en parte a una respuesta al carácter cambiante de la guerra.

En la segunda mitad del siglo XX hemos sido testigos del predominio de un tipo de conflicto. Son las guerras que se libran dentro de los Estados, no entre ellos; guerras que suelen ser largas y amargas; y, sobre todo, guerras en las

que los que más sufren son los civiles y en las que a menudo se toma como blanco a las mujeres y los niños. Son guerras que, en palabras de Saint-Exupéry: “la línea de fuego atraviesa el corazón de las personas”.

Como este tipo de guerras constituye cada vez más la gran mayoría de todos los conflictos, las distinciones en las que antes se basaba la labor de la diplomacia internacional —entre preocupaciones de seguridad militar y preocupaciones humanitarias o civiles— están desapareciendo. Esta desaparición, junto con una gran presencia de los medios de información, ha afectado mucho a la opinión internacional. Cada vez menos personas están dispuestas a considerar que la guerra es un instrumento aceptable de política estatal.

A la luz de estos cambios, el concepto de seguridad humana, que destacué cuando me dirigí a la Asamblea el año pasado, adquiere una pertinencia creciente. Se basa en la premisa de que no es suficiente evitar a las personas el “flagelo de la guerra” en su sentido más reducido. La obtención de una seguridad humana verdadera y sostenible significa abordar otras amenazas graves: las necesidades sin cubrir de más de 1.000 millones de personas que viven en la pobreza; los ataques a los derechos humanos de personas y grupos de la sociedad; las amenazas transnacionales, como los delitos y el terrorismo; y las amenazas a la salud y a la subsistencia que representa el agotamiento o la contaminación de nuestros recursos.

Los problemas de estas nuevas cuestiones mundiales no esperarán soluciones a largo plazo. Es urgente que tomemos medidas para prevenir o reducir la incidencia de los conflictos, restaurar las sociedades después de los conflictos y aumentar la seguridad humana en todo el mundo.

A mi juicio, las prioridades de acción se deben agrupar en tres grandes categorías: abordar las cuestiones que trascienden las fronteras tradicionales entre las esferas de preocupación, como hemos hecho con la campaña contra las minas; identificar y abordar las causas fundamentales de los conflictos; y mejorar nuestra capacidad para responder a las crisis cuando no podamos prevenirlas.

Permítaseme hablar de esta primera cuestión prioritaria. Las minas terrestres no son el único problema complejo e intersectorial que debemos abordar a fin de reducir el impacto de los conflictos. Con demasiada frecuencia son las armas ligeras, en lugar de los grandes sistemas de armas a que se dirigen los esfuerzos de desarme, las que causan mayor derramamiento de sangre. En manos de terroristas, de criminales, de milicias irregulares y de bandas armadas,

que son los protagonistas típicos de los conflictos internos, son las verdaderas armas de terror en masa. Al igual que sucede con las minas terrestres, con demasiada frecuencia sus víctimas son civiles.

Acogemos con beneplácito el reciente informe del Grupo de Expertos Gubernamentales en Armas Ligeras y los debates dentro de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre el desarme de los combatientes como medida hacia una paz más duradera. Deben servir como base sobre la que desarrollar medidas prácticas, en consulta con los órganos regionales.

(continúa en francés)

A fin de abordar este problema, los primeros pasos deben ser combatir el tráfico ilícito de armas y hacer más transparente la exportación legal de armas pequeñas. En la actualidad, la Organización de los Estados Americanos (OEA) está negociando una convención interamericana sobre el tráfico ilícito de armas de fuego. El Canadá espera que las negociaciones en la OEA no sólo conduzcan a una convención eficaz, sino que también inspiren a actuar a otros organismos regionales.

(continúa en inglés)

Eliminar al mundo de minas terrestres antipersonal y prohibir o limitar otras formas de armas reduce directamente el sufrimiento humano causado por los conflictos. El otro lado de la misma moneda es construir y fomentar la seguridad humana. Al construir la paz, reducir los gastos militares insostenibles, fomentar el desarrollo equitativo y sostenible, y alentar sociedades estables y democráticas que respeten los derechos humanos, no sólo limitaremos el sufrimiento humano, sino que también abordaremos las causas fundamentales de los conflictos.

Para lograrlo se precisan soluciones creadas desde el interior, no impuestas desde el exterior. La paz sostenible sólo se puede lograr mediante la cooperación y participación activas de los gobiernos, los pueblos y los grupos afectados por el propio conflicto.

Al mismo tiempo, se precisa realizar un esfuerzo paralelo por reformar los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas. El Canadá apoya firmemente las propuestas de reforma del Secretario General en esta esfera. Damos prioridad a mejorar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas a nivel de países, incluyendo a los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods, a fin de minimizar el impacto sobre el desarrollo.

El Canadá, mediante la diplomacia y la asistencia para el desarrollo, ha apoyado desde hace años actividades de consolidación de la paz en varias regiones. A fin de dar mayor impulso a este enfoque, el pasado mes de octubre anuncié la iniciativa canadiense de consolidación de la paz. Su objetivo es coordinar los programas y políticas canadienses de apoyo a la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. Un mecanismo o fondo de consolidación de la paz ha proporcionado un mecanismo de respuesta rápida en las zonas de conflicto.

En los seis últimos meses, hemos utilizado este fondo de consolidación de la paz para las actividades siguientes: suministrar fondos iniciales muy necesarios para la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala; asistir al Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional sufragando la participación de representantes de países en desarrollo; y proporcionar asistencia financiera para la labor del Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la región de los Grandes Lagos, Sr. Mohamed Sahnoun.

Además, el Canadá está preparado para contribuir con una suma de hasta 500.000 dólares de este fondo para establecer en Bosnia y Herzegovina una fundación no gubernamental que desarrolle la sociedad civil sobre la base de la cooperación multiétnica. Insto a otros miembros a que se unan a nosotros apoyando esta fundación.

Finalmente, me complace anunciar que el Canadá contribuirá 500.000 dólares del fondo de consolidación de la paz al nuevo Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Acción Preventiva, creado por el Secretario General en respuesta a una propuesta del Gobierno de Noruega.

Una segunda esfera promisorio en la lucha contra las causas fundamentales de los conflictos es explorar las relaciones entre la seguridad y el desarrollo, en especial reducir el nivel de gastos militares en relación con los gastos económicos y sociales. El año pasado, el Canadá fue uno de los patrocinadores, junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, de un simposio sobre gastos militares en los países en desarrollo, en el que participaron una amplia gama de expertos que identificaron las esferas en las que habría que tomar medidas ulteriores: la proliferación de las armas pequeñas, de las que ya he hablado, la seguridad regional, la buena gestión pública y el imperio del derecho.

Las Naciones Unidas han establecido instrumentos importantes para lograr la confianza necesaria a fin de reducir los gastos militares, como el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y los informes normalizados sobre gastos militares nacionales. Es necesario hacer mucho más, especialmente a nivel regional, a fin de identificar medidas para reducir los gastos militares y reasignar recursos nacionales escasos al servicio del desarrollo económico y social.

Una tercera esfera que merece atención es la labor sobre los conflictos derivados de las amenazas a la sostenibilidad del medio ambiente. Los problemas del medio ambiente pueden poner en peligro los niveles de vida actuales y el bienestar de las generaciones venideras. Por estos motivos, el Canadá apoya enérgicamente nuevos acuerdos sobre productos químicos peligrosos, incluidos los contaminantes orgánicos persistentes, y trabajará para garantizar el éxito del nuevo Grupo Intergubernamental sobre los bosques. La lucha contra la desertificación también sigue siendo una prioridad para nosotros y hemos ofrecido ser la sede de la secretaría de la Convención de Lucha contra la desertificación.

La cuarta y última esfera promisorio al abordar las causas profundas de los conflictos es la de los derechos humanos y la buena gestión pública. El año próximo celebraremos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta es una oportunidad para que todos nosotros reafirmemos la importancia fundamental de este documento y nuestro compromiso con las normas comunes que establece.

Reconociendo la importancia de ese aniversario, el Canadá patrocinará un amplio programa de actividades, incluida una importante conferencia mundial sobre derechos humanos y la Internet para reunir la labor que se lleva a cabo en muchos foros internacionales, centrándose en estrategias destinadas a utilizar la nueva tecnología internacional de telecomunicaciones para aumentar el respeto de los derechos humanos. Trabajamos en la elaboración y la publicación de un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en todo el mundo, sobre la base de las conclusiones de los mecanismos independientes de derechos humanos de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales canadienses celebrarán una conferencia para examinar la repercusión de la Declaración de Viena de 1993.

Las violaciones de los derechos humanos a veces se cometen con el pretexto de que son necesarias en pro de la estabilidad y la seguridad nacional, pero los hechos de-

muestran lo contrario. Es menos probable que los países con gobiernos democráticos que respetan los derechos fundamentales de sus ciudadanos libren guerras entre sí. También es más probable que con el transcurso del tiempo logren altos niveles de desarrollo económico.

(continúa en francés)

Convencido de esto, el Canadá ha emprendido recientemente una serie de nuevas iniciativas bilaterales en la esfera de los derechos humanos. Nuestro objetivo es trabajar de consuno con nuestros interlocutores en otros países con miras a celebrar deliberaciones entre los gobiernos, promover intercambios entre los organismos dedicados a la protección de los derechos humanos y las iniciativas de la sociedad civil, a fin de elaborar proyectos para el desarrollo de la libertad de prensa.

(continúa en inglés)

Asimismo, apoyamos plenamente las propuestas del Secretario General de adoptar medidas de reforma para realzar la labor de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Acogemos con beneplácito la designación de la Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y le ofrecemos nuestro apoyo.

Al aproximarse el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los desafíos que enfrenta la comunidad internacional han aumentado. La tendencia a que los civiles sean el blanco de la guerra ha causado graves violaciones de los derechos fundamentales de mujeres y niños. Con demasiada frecuencia hemos observado que se recluta a los niños como soldados y que se somete a las mujeres a agresión sexual como arma deliberada de terror.

El Canadá continúa considerando a los derechos del niño y la mujer, tanto en situaciones de conflicto como en tiempos de paz, como una de las principales prioridades de derechos humanos, a la que nos dedicamos activamente en las Naciones Unidas y otros foros. Celebramos el nombramiento del Sr. Olara Otunnu como Representante Especial para examinar la repercusión de los conflictos armados en los niños. En breve acogeremos una reunión preparatoria de los principales países donantes invitados a la conferencia de Oslo sobre el trabajo de menores. A nivel nacional, hemos establecido un Fondo de Desafío al Trabajo de Menores para apoyar los esfuerzos de nuestro sector privado por abordar el problema del trabajo de menores que constituye explotación.

No hay cuestión en la que el vínculo entre los derechos humanos y la seguridad humana resulte más claro que en la relativa a los derechos del niño. Al proteger los derechos fundamentales de los niños del mundo estamos fomentando una futura generación de ciudadanos con los recursos para vivir en paz y el deseo de hacerlo.

La última prioridad general para la acción es la respuesta a las crisis. Pese a nuestros mejores esfuerzos, habrá situaciones en las que acecharán los conflictos o en las que éstos no podrán prevenirse. Esas situaciones exigen medidas rápidas y decisivas, ya sea para impedir los conflictos o contenerlos. Esas medidas no sólo incluyen el mantenimiento de la paz y otras medidas militares, sino también respuestas humanitarias y judiciales.

Hasta la fecha, la comunidad internacional parece haberse percatado de las lecciones que nos han enseñado las misiones a Somalia, Bosnia, Rwanda y el Zaire, pero no parece haberlas aprendido. En situaciones de crisis, la rapidez es la clave de una respuesta eficaz. Por ello, el Canadá ha participado muy activamente en los esfuerzos para desarrollar una capacidad de las Naciones Unidas de respuesta y despliegue rápidos, en especial una misión de despliegue rápido con sede aquí en Nueva York. Esto no sólo permitiría la incorporación oportuna de fuerzas militares, sino también la integración de organizaciones civiles y humanitarias en la planificación y el despliegue de misiones.

El Canadá espera que se logren progresos tangibles en cuanto a la sede de la misión de despliegue rápido y en cuanto a la iniciativa emprendida por Dinamarca de la brigada de reserva con capacidad de intervención inmediata. Estos mejoramientos de la capacidad de respuesta rápida de las Naciones Unidas se complementan entre sí, son viables y deben aplicarse sin demoras. Aprendamos nuestra lección y no hagamos caso omiso de ella nuevamente.

Además de la reacción humanitaria y militar rápida, un elemento clave de la respuesta de las Naciones Unidas a los conflictos es la aplicación de la justicia y el imperio del derecho internacional. El Canadá apoya firmemente el establecimiento oportuno de una corte penal internacional que sea independiente y eficaz. Para ser eficaz, la corte debe tener jurisdicción intrínseca respecto de los delitos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para ser independiente, no debe impedirse que la corte aborde las cuestiones incluidas en el programa del Consejo de Seguridad.

Para concluir, permítaseme decir que, como todos reconocemos, las Naciones Unidas se establecieron originalmente como un instrumento de la paz internacional. Desde entonces, la guerra ha adoptado una nueva forma. Cada vez más, se ha dirigido principalmente a las poblaciones civiles. Para ser eficaces —y creo que la necesidad de un multilateralismo eficaz nunca ha sido más grande— las Naciones Unidas deben adaptarse a esta cara cambiante de la guerra.

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben reconocer que sus propias bases también han cambiado. El número de sus miembros ha aumentado y su mandato se ha ampliado, al tiempo que la importancia cada vez mayor de las actividades de desarrollo y humanitarias de las Naciones Unidas ha dejado su huella. Es evidente que ha llegado la hora de que se reflexione de consuno sobre el objetivo y el funcionamiento de este órgano que hemos construido juntos, incluso sobre las difíciles cuestiones de la financiación y la reforma del Consejo de Seguridad.

La reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad es una empresa importante que interesa en forma directa a todos los Estados Miembros. Las consecuencias a largo plazo deben debatirse plenamente y evaluarse con detenimiento, y el proceso debe ser equitativo y abierto. Debe recibir un consenso amplio y no puede llevarse a cabo de modo precipitado para ajustarse a otros objetivos, incluida una solución de corto plazo de la crisis financiera de las Naciones Unidas. El Canadá desea ver un Consejo de Seguridad que sea eficaz, transparente, ampliamente representativo y, sobre todo, menos elitista y más democrático. Los criterios fundamentales para ser miembros deben ser el compromiso con los ideales y las tareas de las Naciones Unidas y la voluntad de mantenerse siempre responsables ante todos los miembros de esta Asamblea.

La reforma de las Naciones Unidas en un sentido más amplio está condenada al fracaso si los Estados Miembros continúan exigiendo más a un sistema al que contribuyen menos. El liderazgo eficaz y la autoridad moral se basan en el respeto de los compromisos y las obligaciones libremente contraídos por los Estados Miembros. Es responsabilidad de todos y cada uno de los Miembros pagar sus cuotas. Estas obligaciones deben cumplirse íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

Al mirar hacia el futuro, quizá llegue el momento en que optemos por reconsiderar ciertos aspectos de las actuales bases financieras de las Naciones Unidas. Por cierto, podemos decidir que, a fin de ampliar las responsabilidades y compartir el poder de un modo que refleje mejor la actual

realidad internacional, se justifiquen algunos ajustes a la escala de cuotas. Sin embargo, tales decisiones no pueden prejuzgarse ni darse por sentadas y, sin duda, se verán influenciadas por el compromiso que tengan con los objetivos más amplios de esta Organización quienes propician tales cambios.

El contexto internacional en el que funcionan las Naciones Unidas ha cambiado profundamente. En todo el mundo, la gente está dando nueva forma al modo en que vive, ya sea procurando obtener más alimentos, un aire más puro o una mayor democracia. En esta transformación masiva, la búsqueda de la seguridad es crucial, tanto mediante la reducción de los conflictos como mediante la construcción de una vida mejor en tiempos de paz. Las Naciones Unidas han simbolizado durante mucho tiempo esta doble esperanza: escapar del “flagelo de la guerra” y “elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

Concluyo hoy mis observaciones con una expresión de esperanza, citando al Presidente Václav Havel, de la República Checa, quien dijo:

“Sin duda, la esperanza no es lo mismo que el optimismo. No es una convicción de que algo va a salir bien, sino la certeza de que algo tiene sentido, independientemente de cómo resulte.”

Nuestra esperanza yace en la certeza de que las Naciones Unidas, como adalid de los valores internacionales, de un sentido de multilateralismo y de un sentido de cooperación y asociación, tienen sentido para nosotros. Esto debe continuar alentándonos en esta Asamblea para que enfrentemos los desafíos futuros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, Excmo. Sr. Ray Burke.

Sr. Burke (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Quiero hacer llegar al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Udovenko, mis más calurosas felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Su capacidad y experiencia le serán muy útiles para dirigir la labor trascendental que ha de llevarse a cabo en este período de sesiones. Irlanda y usted, Embajador Campbell, como Vicepresidente de la Asamblea General, no escatimarán esfuerzos para asistir al Presidente en las importantes tareas a su cargo.

También quiero agradecer al Embajador Razali Ismail por la energía y compromiso que demostró al guiar a la Asamblea en el último período de sesiones.

Mi colega el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Poos, que habló en nombre de la Unión Europea, expuso claramente en su discurso ante esta Asamblea el programa de acción de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para hacer frente a los retos del mundo de hoy. Irlanda se adhiere plenamente a sus observaciones.

Este período de sesiones es determinante para las Naciones Unidas. Deben tomarse decisiones para hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces en el cumplimiento de sus verdaderos objetivos y prioridades en el futuro. El Secretario General nos ha presentado un conjunto de propuestas ponderado, equilibrado y sustancial. Dichas propuestas marcan un punto decisivo en el proceso de reforma y revitalización. El Secretario General ha reconocido que el futuro de las Naciones Unidas sólo puede asegurarse por medio de una mayor concentración en las prioridades fundamentales —la paz y la seguridad verdaderas, el desarrollo sostenible, el progreso económico y social equitativo, la acción humanitaria y, subyacente a todo ello, la salvaguardia de los derechos humanos universales— y mediante, una mejor coordinación de los esfuerzos, los conocimientos especializados y los recursos destinados a esos fines.

Irlanda celebra en particular las propuestas relativas a la realización de esfuerzos más concertados en el sector del desarrollo económico y social. Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, hemos elaborado nuestra propia contribución en esta esfera. Nuestro objetivo es que los esfuerzos de las Naciones Unidas sean más eficaces y coherentes de manera que logren por fin avances reales en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo, especialmente en los países menos adelantados. Nos complace la intención del Secretario General de canalizar los recursos ahorrados en este ejercicio a los programas de la Organización relativos al desarrollo.

Sé que algunos considerarán que estas propuestas no van lo suficientemente lejos en una dirección y otros, en otra. No es posible satisfacer plenamente todas las inquietudes. Pero estas propuestas tienen un contenido que es suficiente para iniciar la reforma que todos hemos estado esperando. Exhorto, pues, vivamente a todos los Estados Miembros a que se sumen a este amplio consenso de apoyo.

Debemos también, en este período de sesiones, procurar encontrar una solución a las difíciles cuestiones de la financiación de las Naciones Unidas y de la ampliación y

los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Irlanda, mi país, ha declarado su candidatura para el Consejo de Seguridad en el año 2000. Haremos todo lo posible por conseguir apoyo a nuestra candidatura.

Vivir en tiempos de cambios profundos rara vez es fácil. La mundialización y la liberalización de la economía internacional han traído beneficios importantes a muchos países y están modificando la configuración del mundo. Algunos países en desarrollo se han visto beneficiados con estos procesos y han logrado importantes adelantos económicos y sociales. Otros, especialmente los del África al sur del Sáhara, han quedado todavía más marginados de la economía mundial, lo que es inaceptable.

Irlanda ha venido aumentando su presupuesto de asistencia oficial para el desarrollo desde hace varios años. Mi Gobierno está decidido a aumentar paulatinamente nuestra asistencia oficial para el desarrollo hasta que alcance el objetivo del 0,7% fijado por las Naciones Unidas. Concretamente, estamos decididos a lograr que la ayuda irlandesa alcance el 0,45% del producto nacional bruto para el año 2002.

Algunos críticos afirman que la cooperación para el desarrollo no ha tenido éxito. La mejor respuesta a esta afirmación es señalar lo que ya se ha obtenido. Con relación al más fundamental de todos los derechos humanos, la esperanza de vida en todo el mundo ha aumentado en un tercio en los últimos 30 años; la mortalidad infantil ha disminuido a la mitad. Estos no son logros pequeños.

En nuestra actual economía internacional mundializada y cada vez más interdependiente, necesitamos buscar una nueva asociación entre los países desarrollados y los en desarrollo para abordar las cuestiones que afectan a toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas tienen un papel indispensable que desempeñar en esta tarea, y garantizamos nuestro pleno apoyo al Secretario General para su cumplimiento.

En junio de 1998 la Asamblea General se reunirá en un período extraordinario de sesiones para analizar el problema de las drogas tanto a nivel nacional como internacional. Como Ministro de Justicia y Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, tuve el honor de dirigirme a la Asamblea General sobre esta cuestión en 1990. La Asamblea ha considerado con regularidad nuevas medidas para enfrentar esta amenaza. Pero las medidas tomadas hasta ahora, evidentemente, han sido insuficientes. Debemos redoblar nuestros esfuerzos. Las drogas son un cáncer internacional que ponen en peligro la vida de las generacio-

nes actuales y futuras, en especial la de nuestros jóvenes. En todos nuestros pueblos plantean una amenaza real a la trama misma de la sociedad.

La semana pasada concluyeron en Oslo las negociaciones relativas a una convención sobre la prohibición de las minas terrestres sin reservas, sin excepciones y para siempre. Este gigantesco paso adelante será aplaudido especialmente por aquellos países que más han sufrido con consecuencia del uso de estos artefactos crueles. Los países que no estuvieron presentes en Oslo y que todavía no están dispuestos a suscribir la convención en diciembre deben tomar en consideración el apoyo internacional generalizado a este acuerdo. Los exhortamos a que ayuden a asegurar el máximo grado de adhesión a la convención. La comunidad internacional debe ahora trabajar unida y con mayor determinación para disponer la remoción de las minas ya colocadas y la atención y rehabilitación de las víctimas de las minas, así como su reintegración social y económica.

En 1961, cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, Sr. Frank Aiken, presentó a la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones un proyecto de resolución por el que se pedía un acuerdo internacional que impidiera la propagación de las armas nucleares, inició un proceso que el Gobierno irlandés creía firmemente que llevaría en última instancia a un desarme nuclear total. Entonces, como ahora, nuestra convicción era que la paz y la seguridad internacionales genuinas nunca podrían alcanzarse mientras las armas nucleares siguieran formando parte de los arsenales de los Estados.

Encomiamos los logros de los años recientes, tanto bilaterales como multilaterales: los Tratados START, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la prohibición mundial de las armas químicas y los esfuerzos actuales por fortalecer la prohibición de las armas biológicas y tóxicas. Todo esto demuestra que, con la voluntad necesaria, es posible avanzar.

Ahora ha llegado el momento de que consideremos seriamente la aplicación de un enfoque integrado que incorpore tanto las negociaciones bilaterales como las multilaterales y culmine en un acuerdo internacional sobre una prohibición total de las armas nucleares. Debemos infundir un verdadero sentido de la urgencia a la transformación del objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares en una realidad más concreta. Mi exhortación es a la reflexión por parte de todos, a la avenencia y la cooperación, así como a la aplicación de un enfoque flexible y no dogmático. Creo que no podemos ofrecer una

mejor visión ni una valentía y un liderazgo mayores al servicio de la paz que haciendo frente a este desafío.

Si bien podemos esperar que llegue el día en que el mundo se vea libre de las armas nucleares, no debemos perder tiempo en ponernos de acuerdo sobre la mejor manera de administrar la energía nuclear para fines pacíficos. En Irlanda vivimos muy cerca de una planta de reprocesamiento de combustible nuclear, que representa una seria amenaza a nuestro país debido al riesgo siempre presente de un accidente de grandes proporciones en dicha planta. Hoy, en muchos países se contempla la energía nuclear con alarma y aprensión. La resistencia pública ha persuadido a algunos gobiernos a renunciar a la opción nuclear, ya que los beneficios de la energía nuclear no convencían a un público escéptico y exigente.

La repercusión de los accidentes en generadores nucleares puede atravesar las fronteras internacionales. Los intereses legítimos de los Estados afectados por tales accidentes exigen que se otorgue una alta prioridad al fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo. La seguridad de los reactores y el cierre de los reactores deficientes constituyen para mi Gobierno necesidades fundamentales que los Estados que utilizan la energía nuclear deben satisfacer.

Es inaceptable que el manejo inadecuado de los desechos radiactivos o del combustible agotado amenacen la salud y la seguridad de las poblaciones o provoquen graves daños a largo plazo al medio ambiente de los Estados que no tienen programas nucleares. Esperamos que la reciente convención conjunta que se refiere a estos temas logre algún mejoramiento. Pero se debe hacer mucho más mediante la cooperación internacional para disipar las dudas profundas de una opinión pública preocupada.

El transporte de los materiales nucleares y los desechos radiactivos despierta los temores más graves y justificados. Debemos insistir en que estas tareas, junto con todas las demás actividades nucleares, se lleven a cabo de conformidad estricta con las normas de salvaguardia y seguridad internacionales de más alto nivel. Además, se debe reconocer la sensibilidad legítima de los países de tránsito afectados por tales movimientos.

Al aproximarnos a la celebración el próximo año del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debemos reconocer que no hemos logrado la aplicación de sus metas y sus aspiraciones. Si bien reconocemos que nadie tiene motivos de complacencia a este respecto, es una realidad que la situación de los

derechos humanos en algunos países sigue despertando especial preocupación en la comunidad internacional. En su memorando a la Asamblea General, la Unión Europea enumeró las esferas que despiertan una preocupación especial en nosotros, entre las que se incluye la situación de los derechos humanos en Myanmar, Timor Oriental, Nigeria y el Afganistán, para mencionar sólo algunos.

Debemos trabajar juntos —gobiernos y organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general—, en un espíritu de diálogo y asociación, para garantizar que se respeten plenamente los principios sobre los derechos humanos consagrados en la Carta y en la Declaración Universal.

Las reformas propuestas recientemente por el Secretario General, en especial su decisión de unificar las dos oficinas de derechos humanos que existen actualmente en una única Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, deben acogerse con beneplácito. Proporcionan una oportunidad clara para fortalecer de manera importante el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas integrando plenamente los temas de derechos humanos en la gama completa de las actividades de las Naciones Unidas. Constituye motivo de mucho orgullo para el Gobierno y el pueblo de Irlanda que el Secretario General haya elegido a la Sra. Mary Robinson, ex Presidenta de Irlanda, como la nueva Alta Comisionada.

Deseo referirme ahora a una esfera de actividad de las Naciones Unidas que preocupa e interesa particularmente a mi país: la del mantenimiento de la paz. Irlanda tiene orgullosos antecedentes de servicio en casi todas las operaciones principales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Seguiremos cumpliendo ese papel, incluida nuestra contribución de personal de la fuerza irlandesa de policía —la *Garda Síochána*— para el nuevo e importante papel que se ha dado a la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Nuestros contingentes de mantenimiento de la paz han pagado a veces un precio muy alto: alrededor de 75 soldados irlandeses de las fuerzas de mantenimiento de la paz murieron al servicio de las Naciones Unidas.

Nuestro apoyo al papel que desempeñan las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz no ha disminuido, pero está atemperado por el sobrio reconocimiento de que a pesar de los muchos éxitos significativos alcanzados en los decenios pasados, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en los últimos tiempos, no han sido siempre eficaces.

Debemos mejorar en la prevención de los conflictos mediante una acción y una diplomacia preventivas más vigorosas en el tratamiento de las raíces del conflicto. Cuando nos vemos obligados a intervenir, nuestra respuesta debe ser rápida y estar mejor informada mediante sistemas de alerta temprana. Se deben definir mejor nuestras tareas y nuestros objetivos, tanto en lo que se refiere al mantenimiento como a la instauración de la paz. Es esencial el pleno apoyo, político y material, de los Estados Miembros si se quieren alcanzar efectivamente esos objetivos.

Demasiado a menudo se ha pedido a las Naciones Unidas que, a su costo, mantengan indefinidamente la paz en regiones conflictivas, sin ningún esfuerzo correspondiente de las partes en el conflicto por lograr la paz. Todos los Estados Miembros de esta Organización tienen la responsabilidad de garantizar esfuerzos continuados y honestos para hacer que la paz sea permanente.

La situación internacional cambiante del último decenio ha sido testigo de la aparición de nuevas fuentes de conflicto y tirantez. Han resurgido viejos odios y rivalidades étnicos que condujeron a nuevos conflictos locales y regionales. En Bosnia y Herzegovina se ha detenido la matanza, pero el proceso de instauración de la paz ha sido penosamente lento. También en el Oriente Medio ha sido enormemente más difícil de lo imaginado avanzar en el proceso de pacificación. Exhortamos a todas las partes a que se coloquen a la altura de su responsabilidad y encarrilen nuevamente el proceso. En Chipre, en la región de los Grandes Lagos de África y en muchos otros lugares se abren paso muy lentamente los esfuerzos serios de la comunidad internacional para garantizar una paz duradera.

En la isla de Irlanda encaramos la tarea de forjar la reconciliación y, dejando atrás la amargura de la historia, garantizar que se examinen efectivamente las causas radicales de la amenaza a la paz.

Los sucesivos ministros de relaciones exteriores irlandeses han dirigido la palabra a esta Asamblea en el transcurso de los años, informando a los representantes de los esfuerzos hechos para solucionar el conflicto en Irlanda del Norte y para lograr un arreglo pacífico duradero. Trajeron la noticia de avances importantes, desde la iniciación del enfoque intergubernamental entre Irlanda y Gran Bretaña en 1980 y la firma del Acuerdo Anglo-Irlandés de 1985 hasta la redacción de la Declaración Conjunta de 1993 y la publicación del Documento Marco Conjunto de 1995.

Hoy traigo a la Asamblea la buena noticia de que ayer, en Belfast, tuvimos éxito en la iniciación de conversaciones

sustantivas e históricas en las que participan todas las partes y en las que se ha de bosquejar el futuro de una Irlanda pacífica y acorde. Lo notable de todos estos acontecimientos —cada uno una importante piedra fundamental en el proceso de paz en curso— es que fueron una empresa conjunta de los gobiernos irlandés y británico. El progreso ha sido conducido por nuestros dos gobiernos, unidos en la búsqueda de la paz y de un arreglo justo y duradero. Ese progreso ha sido definido y dirigido por el concepto de la “totalidad de relaciones”, con el que nuestras dos islas están entrelazadas y que se refiere directamente a la cuestión de Irlanda del Norte. Irlanda del Norte representa el encuentro entre las tradiciones respectivas y las aspiraciones futuras de Irlanda y de Gran Bretaña. Sólo mediante la totalidad de nuestras relaciones podemos avenir nuestras visiones diferentes del pasado y reconciliar nuestras esperanzas para el futuro.

La noción de la “totalidad de relaciones” ha sido robustecida recientemente por profundos cambios en las actitudes políticas y sociales tanto de Irlanda como de Gran Bretaña. Estos cambios comparten la característica de que sirven para ilustrar lo que tienen en común los pueblos de Irlanda y de Gran Bretaña.

Irlanda ha experimentado un proceso de renovación asombroso y alentador, que se evidenció fundamentalmente en nuestro comportamiento económico, pero que también es evidente en nuestra vida social y cultural. Tengo la profunda sensación de que fue fomentado y bosquejado por nuestra intervención en la evolución de Europa y en el desarrollo de nuestras relaciones multilaterales a través de las propias Naciones Unidas. Esta renovación ha sido marcada por la inspiración acerca de lo que se puede hacer y de lo que se necesita en la práctica para lograr lo que queremos.

En Gran Bretaña ha habido un desarrollo sorprendente que redefine y da nueva forma a la naturaleza de su unión política. Y nosotros también detectamos ese mismo impulso para fortalecer las instituciones del Estado, y para emprender una reevaluación y una renovación a medida que se acerca el nuevo milenio.

Creo que este sentimiento de cambio en ambas islas, esta aceleración del paso, serán un factor muy importante cuando ambos gobiernos y todas las partes en las negociaciones referidas a Irlanda del Norte avancen en el proceso de paz. Creo que impartirá un sentido de urgencia y una mayor concentración de las deliberaciones. Más importante aún: significa que quienes participan en el proceso de conversaciones tienen la oportunidad de configurar su futuro

en lugar de someterse por indiferencia o apatía a la inexorabilidad del cambio.

Vivimos en una época que invita a elaborar nuestro futuro común. Esa invitación está abierta a todos aquellos que tienen el valor y la visión para participar en el proceso de conversaciones, que trata de dar nueva forma a las relaciones que son centrales en la solución que buscamos: relaciones entre las dos comunidades de Irlanda del Norte, relaciones entre el norte y el sur de nuestra isla y relaciones entre Irlanda y Gran Bretaña.

Los esfuerzos de ambos gobiernos por elaborar las complejas estructuras sobre las cuales basar un proceso de paz fueron emprendidos con el muy claro reconocimiento de que, en última instancia, estaba allí para servir a todas las partes más directamente involucradas en el conflicto y, mediante ellas, a toda la comunidad. Como reconociera de manera tan clara el dirigente del Partido Social Demócrata y Laborista, John Hume, debía ser un proceso de paz inclusivo si se lo quería duradero.

Crear las condiciones para este proceso inclusivo fue una tarea difícil, habida cuenta de la violencia continuada ejercida por los paramilitares de ambas partes; violencia que se practica desde hace más de 25 años; violencia que amenazó con limitar las fronteras de toda una generación a la sospecha, la desconfianza mutua y la división; violencia que todavía trata de amenazar e interrumpir los esfuerzos que realizamos por instaurar una paz duradera.

La tarea de crear un proceso de paz inclusivo exigía que acudiéramos a nuestros amigos de la comunidad internacional. Deseo mencionar a esos amigos, en particular a los de la Unión Europea, el Canadá, Australia, Nueva Zelanda y, sobre todo, a los de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos, dirigidos por el Presidente Clinton y con el respaldo de amigos y simpatizantes que forman parte del Congreso del país, han fomentado y facilitado sin cesar la asociación entre Irlanda y Gran Bretaña. En particular, el Presidente Clinton se ofreció personalmente para respaldar el proceso de búsqueda de la paz y para participar directamente en él. Al decidirse a compartir con los dos gobiernos interesados los riesgos que suponía la búsqueda de la paz, el Presidente contribuyó decisivamente a afirmar el impulso que culminó con la cesación del fuego en 1994 y que sirvió para volver a establecerla en julio del año en curso.

Los Estados Unidos han ofrecido generosamente sus recursos en nombre de la paz. Deseo mencionar la valiosí-

sima labor desempeñada por el Senador George Mitchell al presidir las conversaciones multipartidistas en Belfast. También deseo manifestar el agradecimiento de mi Gobierno por la cooperación y la asistencia que han aportado los gobiernos de Finlandia y el Canadá, en especial al poner a nuestra disposición al ex Primer Ministro Harri Holkeri y al General John de Chastelain para que actuaran de copresidentes durante las conversaciones. Ambos han dado prueba de una paciencia inquebrantable y de un compromiso sin tregua con respecto a este proceso tan delicado y complejo.

Con esta asistencia, y con la determinación de ambos gobiernos de garantizar que una cesación del fuego inequívoca era condición fundamental para que se iniciara el proceso de conversaciones, se estableció, como ya indiqué antes, otra cesación del fuego en julio del año en curso. Dado que se ha reanudado la cesación del fuego, ya se ha invitado a todas las partes interesadas en el problema de Irlanda del Norte a que participen en el proceso de paz de Belfast y a que emprendan la tarea de conformar nuestros respectivos futuros entrelazados.

En el transcurso del proceso de paz angloirlandés, hemos procurado lograr el objetivo por el que se creó esta Asamblea: sustituir la desconfianza y el enfrentamiento violento por el diálogo, la negociación y el acuerdo entre todas las partes en el conflicto. No menospreciamos las dificultades a las que aún debemos hacer frente. Como demuestra la propia historia de las Naciones Unidas, la mayor parte de los conflictos de envergadura se han evitado, pero la resolución de los conflictos más localizados ha resultado escurridiza y problemática.

Los principios, objetivos y prácticas de esta Asamblea y de las propias Naciones Unidas van encaminados a sustituir los conflictos, cualquiera sea su tamaño, por la paz a través del diálogo. Al centrarnos en Irlanda del Norte nos ha guiado el mismo impulso de contar con principios, objetivos y prácticas que sustituyan a los métodos y prácticas caracterizados por el odio sectario y la violencia entre comunidades.

Hemos dejado claro que en nuestras conversaciones hemos puesto todas las cartas sobre la mesa y que no consideramos que ningún resultado puede quedar fuera del debate o estar determinado de antemano. Hemos creado un proceso y un reglamento que sirven para que las partes discutan, reflexionen y, por último, lleguen a un acuerdo sobre estructuras que abarquen todas las relaciones que mantienen las dos islas y que cuenten con el consentimiento de los unionistas y nacionalistas irlandeses.

Hemos convertido en elemento fundamental del diálogo el reconocimiento de los derechos y los deseos de la comunidad unionista, del mismo modo que hemos insistido en que el respeto del punto de vista de los nacionalistas es un componente justo y necesario de cualquier acuerdo que se pueda alcanzar en el futuro.

Hemos manifestado la opinión de que forma parte fundamental del proceso de negociación el decomiso de armamento. Al insistir en que deben seguirse los principios de Mitchell relativos a la democracia y la no violencia, hemos declarado categóricamente que sólo podrán participar en el proceso de conversaciones quienes estén comprometidos con los métodos democráticos y exclusivamente pacíficos de resolver las cuestiones políticas y quienes desistan de recurrir a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza para influir en el resultado de las negociaciones.

Hemos convertido en principio fundador del actual proceso de conversaciones y de los resultados que se alcancen al final el que todo acuerdo al que se llegue deberá contar con suficiente apoyo de ambos bandos. Hemos convenido en que todo acuerdo alcanzado se someterá a la aprobación del pueblo de Irlanda, del norte y del sur.

Ambos Gobiernos se han fijado el objetivo de concluir las conversaciones en mayo del año que viene y someter las propuestas al pueblo de Irlanda, del norte y del sur, en referendos paralelos. Creo que este objetivo, aunque es ambicioso por necesidad, es realmente factible.

Puede que mientras tanto suframos reveses. No cabe duda de que hemos de ocuparnos de cuestiones difíciles y de que hemos de contraer compromisos que exigirán valentía y amplitud de miras.

Sin embargo, los dos Gobiernos —y, a mi juicio, las partes que participan actualmente en el proceso de conversaciones— están determinados al unísono a llevar adelante el proceso, a no dar marcha atrás, a garantizar el futuro de relaciones armoniosas que deseamos, así como un acuerdo honroso y amplio y a implantar una paz duradera en nuestra isla.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Excmo. Sr. Erik Derycke.

Sr. Derycke (Bélgica) (*interpretación del francés*): Deseo empezar felicitando al Ministro Udovenko, nuestro colega de Ucrania, por haber sido elegido Presidente de nuestra Asamblea. Deseo también mi sincero agradecimien-

to al Embajador Razali, de Malasia, por la gran ayuda que nos prestó para realizar importantes tareas en el transcurso del quincuagésimo primer período de sesiones de nuestra Asamblea.

Está claro que la manera en que nos organicemos en tanto comunidad mundial encierra una importancia decisiva en lo que respecta a la guerra y la paz, la pobreza y la riqueza y la injusticia y la justicia que reinan en el mundo.

La Secretaría de las Naciones Unidas y la dirección de nuestra Organización desempeñan un papel fundamental al respecto. Todos los que se dedican a servir en las instituciones de las Naciones Unidas merecen que les agradezcamos la manera en que ejecutan sus tareas, tanto los que trabajan aquí, en la Sede de Nueva York, como los que trabajan sobre el terreno en circunstancias a veces precarias que han sido causa de que algunos hayan perdido la vida.

Cabe preguntarnos si nosotros, los Estados Miembros, hemos contribuido lo suficiente a la formulación de respuestas comunes. ¿Hemos dotado a las Naciones Unidas de los instrumentos de gestión mundial que les hacen falta? ¿No le hemos echado en cara a la Organización que no haya llevado a buen término ciertas operaciones cuando puede que dichas operaciones estuvieran condenadas desde el principio al fracaso al no contar con suficiente apoyo de parte de los Estados Miembros?

Debemos tener plena consciencia del hecho de que, como Estados Miembros, en ocasiones tratamos de imponer a la Organización misiones para las que carece de medios y con mucha frecuencia somos reacios a prestarle asistencia y con apoyo cuando y donde de verdad hace falta.

En efecto, hemos podido observar en más de una ocasión, por ejemplo en África, que una presencia de las Naciones Unidas excesivamente dispersa desde el punto de vista geográfico y el hecho de que los Estados Miembros no presten suficiente apoyo a la Organización para que desempeñe sus funciones han hecho mella en la capacidad de reacción de las Naciones Unidas en los momentos en que se imponía una intervención enérgica en situaciones de crisis.

Así pues, ¿no ha llegado ahora, en el transcurso de este quincuagésimo segundo período de sesiones, el momento de dotar a la Organización de una capacidad renovada de combatividad y de volver a confirmar su autoridad? Estoy convencido de que la respuesta a esta pregunta debe ser positiva y de que, como lo han dicho el Presidente de la Unión Europea y otros oradores que me han precedido, debemos respaldar incondicionalmente las propuestas del

Secretario General encaminadas a adaptar a las Naciones Unidas al milenio que viene.

Un mayor grado de eficacia y de coordinación, mayor cohesión, más cooperación entre la Sede y sus organismos sobre el terreno, tales deben ser las adaptaciones mínimas pero totalmente justificadas.

Sin embargo, hace falta algo más, pues es imprescindible que este año hallemos una solución a la crisis financiera de las Naciones Unidas.

En efecto, sigue siendo inaceptable el que los Estados Miembros no paguen totalmente sus cuotas o hagan que el pago dependa de ciertas condiciones.

Todos los que participan en este debate general deberían estar en condiciones de declarar no sólo que desean lograr que la Organización funcione de forma más eficaz y que apoyan al Secretario General al respecto, sino también que van a pagar su contribución por completo y sin imponer condiciones y que de esa manera manifiestan su compromiso con los objetivos de las Naciones Unidas y con nuestro programa común.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

No cabe duda alguna de que este programa incluye los logros de las 12 conferencias de las Naciones Unidas que, desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de 1996, allanaron el camino al programa actual en materia de desarrollo internacional. Pero las responsabilidades han estado con frecuencia repartidas de manera poco sensata y de forma demasiado amplia, mientras que los mandatos resultaron insuficientes. En cualquier caso, es imprescindible un enfoque más integrado en el sector socioeconómico. Por ello, celebramos que el Secretario General en su conjunto de reformas preste atención especial al desarrollo. Apoyo plenamente sus propuestas.

Por otra parte, hay que proceder rápidamente a una ampliación equilibrada del Consejo de Seguridad. Mi país, junto con varios países que tienen la misma opinión y comparten idéntica preocupación en cuanto al fortalecimiento de la autoridad del Consejo, ha expuesto su punto de vista aquí en Nueva York, a saber: aumento del número de miembros tanto permanentes como no permanentes, mejora de la representatividad de las diferentes regiones, mayor eficacia del Consejo y limitación del derecho de veto. El derecho de veto no es compatible con el interés general. Debería poderse modificar el mecanismo de toma de

decisiones, para evitar el recurso a este instrumento, que ha quedado totalmente obsoleto. Bélgica aboga también por una mayor transparencia y una colaboración más estrecha con los países que aportan contingentes a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Este empeño de reforma organizacional y financiera no tendrá éxito si no se apoya sobre un conjunto de funcionarios que se consideren a sí mismos como un cuerpo al servicio de la Organización y del bien común. A fin de cuentas, una Organización reformada según esos principios y mejor preparada para hacer frente a los desafíos mundiales, debe fortalecer los lazos con las organizaciones regionales y complementarlas, no solamente en el plano político sino también en el plano socioeconómico. No crearemos un mundo más humano sin el esfuerzo conjunto de todas las organizaciones internacionales en apoyo de un enfoque global. En este esfuerzo, las Naciones Unidas, junto con las instituciones regionales y los organismos especializados, son un rayo de esperanza para millones de personas. El fortalecimiento de las Naciones Unidas presupone en todo caso una vinculación más estrecha con las otras organizaciones y asociaciones, para que éstas caminen también hacia la reforma mundial de nuestra institución y de la concepción de nuestro mundo.

A modo de ilustración citaré dos ejemplos. En cuanto a la política africana, Bélgica quiere insistir una vez más en el enfoque objetivo, por una parte, y en la rendición de cuentas, por otra. Abogamos por un enfoque basado en los principios universales, el más importante de todos el principio de los derechos humanos, apoyados por el mutuo respeto basado en la igualdad. Ha llegado ya la hora de realizar una auténtica descolonización mental. Los esfuerzos que se originen en la propia región deben tener la oportunidad de desarrollarse y deben ser plenamente reconocidos por la comunidad internacional. En lo que se refiere al África central en particular, es necesario que nos esforcemos de manera prioritaria en la reconstrucción y democratización del Congo, no sólo en beneficio de ese país y de su pueblo, sino también para el restablecimiento de la estabilidad en la región de los Grandes Lagos.

Por otra parte, los cascos azules de las Naciones Unidas, en algunas de sus operaciones de mantenimiento de la paz, como por ejemplo en Eslavonia oriental, han logrado separar a las partes beligerantes, proteger a la población y preparar la reconstrucción. Por tanto, corresponde primero a las partes interesadas y después a la comunidad internacional evitar que se pierda lo conseguido. Eso mismo se puede aplicar al conjunto de la región. En lo relativo especialmente a la Eslavonia oriental, es importante que las

actividades de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se basen en los logros de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y que esas actividades se inspiren y apoyen en la experiencia de las Naciones Unidas en la región.

Quiero ahora centrarme en otro tema de actualidad: el desarme. Huelga decir que hay que prohibir las armas de destrucción en masa. Pero esto es igualmente cierto para las armas destinadas a destruir personas individuales, como es el caso de las minas antipersonal. En Angola, Bosnia, el Afganistán, Camboya y otros lugares, esas armas ciegas y cobardes matan cada año unas 9.600 personas y mutilan a otros 14.000. Matan y mutilan a más personas que todas las armas de destrucción en masa en su conjunto.

Ya es hora de prohibir esas armas. En menos de dos años, el objetivo de una prohibición total de las minas antipersonal ha encontrado un eco positivo en casi todo el mundo. Bélgica, que ha estado a la vanguardia en esta esfera, apoya plenamente ese objetivo. En mi calidad de Presidente de la conferencia internacional sobre la prohibición total de las minas antipersonal celebrada en Bruselas en junio pasado, pude constatar durante la conferencia que existía el compromiso político necesario para hacer realidad esa prohibición a finales de este año.

Las negociaciones sobre un instrumento jurídico vinculante que acaban de terminar en Oslo permiten que la mayoría de nosotros podamos acudir a Ottawa a principios de diciembre para firmar ese importante tratado. Mi país hizo un gran esfuerzo para que se lograra un instrumento jurídico fuerte, sin excepciones ni reservas, y ha defendido además el reconocimiento de la ayuda a las víctimas como elemento esencial de esa convención. Bélgica celebra observar que esta norma internacional humanitaria será pronto una realidad e invita a todos los demás Estados a sumarse a ese esfuerzo. Quiero expresar aquí mi viva esperanza en que los Estados no esperarán la entrada en vigor del nuevo tratado para respetar la prohibición total de las minas antipersonal.

En todas las partes del mundo se siguen produciendo tragedias humanitarias. Independientemente de sus causas, las crisis son cada vez más complejas. Su número sigue siendo grande y causan incontables víctimas e inmensos sufrimientos humanos. A pesar del aumento de la solidaridad y de la asistencia humanitaria prestada por un número creciente de organizaciones humanitarias y de organizaciones no gubernamentales, las dificultades sobre el terreno no han dejado de crecer en los últimos años. Además del

problema del acceso a las víctimas, tenemos que prestar atención especial a la falta de seguridad y al desconocimiento total del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos. Efectivamente, me preocupa particularmente el reciente aumento de las agresiones contra el personal humanitario, que a veces tiene como único objetivo impedir el acceso del personal a la población en apuros. Huelga decir que las autoridades del país receptor de la ayuda humanitaria son las principales responsables de la seguridad del personal que presta ayuda humanitaria.

Dichas autoridades deben velar también por el respeto al derecho humanitario, que se basa en valores sobre los que existe un consenso de la comunidad internacional pero cuya aplicación concreta sobre el terreno sigue siendo un desafío cotidiano. He aquí otra tarea para las Naciones Unidas. Hay que reforzar y ampliar los instrumentos jurídicos existentes para que gocen de la máxima protección tanto el personal militar que participa en misiones de mantenimiento de la paz como el personal que presta servicios humanitarios sobre el terreno. Además, hay que revitalizar y someter a examen profundo las directivas sobre derecho humanitario, tales como las propuestas por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Nuestra Organización se enfrenta cada vez más a crisis que exigen una respuesta mundial y que presuponen una reacción que aborde tanto la dimensión típicamente humanitaria de la crisis como las dimensiones militar, económica, política y social. En tales circunstancias, no es solamente indispensable que las organizaciones humanitarias continúen asegurando una buena coordinación de la asistencia humanitaria, sino que también es preciso que se desarrollen convergencias cada vez más intensas entre, por ejemplo, los cascos azules que participan en las misiones de paz bajo la égida de nuestra Organización y los trabajadores humanitarios.

Se impone una mayor interacción y una mejor colaboración entre los dos si queremos formular una respuesta integrada y adecuada a las situaciones de crisis cada vez más complejas a las que se enfrenta la comunidad internacional.

Considero que todavía existe mucho margen de manobra para mejorar y desarrollar dicha colaboración, especialmente en lo que respecta a la preparación común de una operación en una situación de crisis, la formación, la delimitación de las funciones respectivas, la definición del mandato y por último la ejecución y el seguimiento de la operación.

En este sentido, es evidente que hay que seguir teniendo presente el hecho de que la asistencia humanitaria no puede nunca servir para perseguir simplemente objetivos políticos, y no puede, por sí sola, tener la ambición de ser una solución duradera para el conflicto. Por lo tanto, la asistencia humanitaria nunca puede sustituir a la acción política, diplomática y militar.

En este contexto, Bélgica, en estrecha colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, tiene intención de organizar durante el año próximo un simposio internacional que precisamente tendrá por tema la relación entre la acción humanitaria y la intervención político-militar. Se hará hincapié en la interacción entre los trabajadores humanitarios, políticos y militares que intervienen conjuntamente en las situaciones de crisis. Este simposio será una oportunidad para examinar y analizar en profundidad enfoques que con frecuencia son muy divergentes.

La asistencia humanitaria internacional no tiene solamente por objetivo asegurar la supervivencia de las víctimas de las tragedias humanitarias. Efectivamente, es igualmente necesario velar por ellas para permitir su reintegración en la sociedad. Así concebida, la asistencia humanitaria constituye un elemento importante de la protección de la dignidad humana, de los derechos humanos y del derecho humanitario. Por consiguiente, es indispensable que la comunidad internacional ponga fin a la impunidad de aquellos que son culpables de graves violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos, tanto por lo que se refiere a las víctimas como al personal humanitario.

El establecimiento de tribunales especiales encargados del enjuiciamiento y de la condena de las violaciones antes citadas, así como la creación indispensable de una corte internacional permanente, son etapas importantes para conseguir estos objetivos.

Sin embargo, una condición esencial es que se dé a estas instituciones judiciales internacionales todas las oportunidades de cumplir sus tareas. Asimismo, es conveniente que su jurisdicción sea reconocida y consolidada por todos los Estados Miembros.

El respeto de los derechos humanos se ha convertido en un barómetro fundamental de la legitimidad del ejercicio del poder del Estado, y es considerado cada vez más como un elemento crucial del reconocimiento y de la influencia internacional de un país. Se ha convertido en la nueva base de la confianza que tenemos en los Estados Miembros de la Organización.

El año próximo la Asamblea General consagrará una parte de su período de sesiones a la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Esta Declaración es sin duda alguna uno de los textos más importantes de nuestra época. Es la base del conjunto de normas desarrolladas desde entonces y aprobadas en numerosos instrumentos jurídicos internacionales. Es asimismo la piedra angular del conjunto de actividades que, en aplicación de las disposiciones de la Carta, tienden a un mejor respeto y promoción de los derechos humanos.

En el espíritu de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, un número creciente de Estados Miembros, en pleno ejercicio de su soberanía, contraen obligaciones internacionales mediante la ratificación de estos instrumentos. No obstante, quiero manifestar la esperanza de que los Estados Miembros se esfuercen también para poner en práctica esas normas. De esa manera contribuirán a la universalidad de los derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo una fuente inagotable de esperanza para todos los que se ven privados de dichos derechos, y sobre todo para las víctimas de la exclusión y de la explotación social, política o económica sobre la base de su raza, su origen, su religión, su sexo o sobre cualquier otra base.

Por consiguiente, suscribo plenamente la intención formulada por el Secretario General de integrar los derechos humanos horizontalmente en todas las actividades de nuestra Organización. Bélgica quiere asegurar al Secretario General todo su apoyo en este sentido.

Por lo demás, mi país hará todo lo posible, tanto en el plano interno como en el regional y mundial, para que la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos sea un éxito digno de su importancia capital.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general para esta sesión.

A continuación dará la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos

para la segunda intervención y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Samadi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos hizo esta mañana reclamaciones inaceptables contra la integridad territorial de mi país, reclamaciones carentes de base en la historia o en el derecho internacional. Mi delegación ha expuesto muy claramente su posición a este respecto en ocasiones anteriores.

La República Islámica del Irán está plenamente comprometida con sus obligaciones internacionales, especialmente con las que dimanaban del acuerdo de 1961.

Creemos firmemente que los malentendidos en cuanto a la interpretación o aplicación de ese acuerdo, si los hubiere, deben resolverse con buena voluntad y mediante mecanismos mutuamente convenidos para encontrar una solución amistosa.

Mi Gobierno sigue estando dispuesto a abordar los malentendidos relativos a la isla de Abu Musa directamente con funcionarios de los Emiratos Árabes Unidos y está dispuesto a entablar negociaciones sin condiciones previas.

Como reiteró el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán en su declaración ante la Asamblea hace tres días, nuestro mensaje a nuestros vecinos es de amistad y de fraternidad y acogeremos con entusiasmo cualquier iniciativa para fortalecer las bases de la confianza y la cooperación en el Golfo Pérsico.

Sr. Arias (España): Señor Presidente: Al ser esta la primera vez que interviene mi delegación deseo transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General.

La delegación española se ve obligada a intervenir en ejercicio de su derecho de réplica. Mi delegación desea referirse a las menciones a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla contenidas en el discurso que ha pronunciado ante este plenario el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos.

Tales menciones no se ajustan a la realidad puesto que se trata de territorios españoles cuyos ciudadanos están representados en el Parlamento español con los mismos títulos y las mismas condiciones que el resto de sus compatriotas, sin que puedan establecerse paralelismos con otras situaciones de naturaleza esencialmente diferente. Además, esas menciones no se encuentran en consonancia con la

relación global existente entre los Reinos de España y de Marruecos, tanto en el plano bilateral como en el conjunto de la región a la que, como vecinos, ambos pertenecemos.

Sr. Otuyelu (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta en relación con la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Irlanda, en la que dijo que la situación en materia de derechos humanos en Nigeria era motivo de profunda preocupación para su Grupo. Entendemos que la percepción de la situación en Nigeria se basa en la formación cultural e histórica del observador.

En la actualidad, la situación en Nigeria es que las esferas gubernamentales locales, más de 700, están a cargo de funcionarios elegidos democráticamente. El funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es independiente del Gobierno, es una prueba cabal del compromiso de la actual Administración con la promoción y protección de los derechos humanos.

En la actualidad, Nigeria no necesita expresiones de preocupación acerca de su capacidad de aplicar programas que ha establecido para sí, sino el entendimiento y apoyo

de nuestros amigos; las expresiones de preocupación no deben ser prioritarias.

Deseamos señalar que la Administración está comprometida con el proceso democrático. Ha finalizado la primera etapa, la segunda y tercera etapas están en marcha. La promoción de los derechos humanos es una cuestión prioritaria de la presente Administración.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Mi colega, el representante de la República Islámica del Irán hizo referencia a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos esta mañana sobre la cuestión de la ocupación iraní de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Deseo decir a mi colega que al hacer referencia a cuestiones históricas, jurídicas y políticas en relación con esas tres islas debería examinar las actas del Consejo de Seguridad desde el comienzo de la ocupación en 1971.

Una vez dicho esto, deseo, no obstante, centrar la atención en las nuevas tendencias hacia el arreglo pacífico de la cuestión sobre la base del fomento de la confianza y las relaciones de buena vecindad, y de conformidad con nuestra constante preocupación de tener relaciones amistosas con la República Islámica del Irán y los países del Consejo de la Corporación del Golfo, en particular porque creemos que no se deben resolver los conflictos mediante el uso de la fuerza, sino de conformidad con las normas internacionales consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. A la luz de lo antedicho, la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos no contenía nada que contraviniera el derecho internacional o la legalidad internacional. Invocamos nuestros legítimos derechos; sin embargo, mientras hablamos en este foro, el amistoso Irán aún ocupa parte del territorio de los Emiratos Árabes Unidos.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.